



Resolución Directoral

N° 003 -2024-INPE/DML

Lima, 27 FEB. 2024

VISTOS: el Informe N° D000005-2023-INPE-DML-GMRS, del especialista de la Dirección de Medio Libre; el Memorando N° D000792-2023-INPE-OPP de fecha 20 de octubre de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conteniendo el Informe N° D000063-2023-INPE-UOYM de la Unidad de Organización y Métodos; el Memorando N° D000131-2024-INPE-OAJ de fecha 06 de febrero de 2024, conteniendo el Informe N° D000014-2024-INPE-OAJ-RKMV, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, establece que la Dirección de Medio Libre es el órgano encargado de organizar y conducir las actividades de asistencia post penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derechos;

Que, asimismo, de acuerdo con el artículo 59 del precitado reglamento, son funciones de la Dirección de Medio Libre, entre otros, elaborar y proponer normas para las actividades de asistencia post penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derechos; organizar y controlar la ejecución de las penas limitativas de derechos, y supervisar su cumplimiento; así como, coordinar, supervisar y evaluar la organización y funcionamiento de las Juntas de Asistencia Post penitenciaria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2017-INPE-DML de fecha 15 de setiembre de 2017, se aprobó el Manual de Instrucciones denominado "Administración de información de la población de Medio Libre".

Que, el numeral 6.8.1 de la Directiva N° 010-2021-INPE-OPP "Generación de documentos normativos y orientadores en el Instituto Nacional Penitenciario", aprobado por Resolución Presidencial N° 256-2021-INPE/P de fecha 13 de octubre de 2021, señala que los órganos y unidades orgánicas competentes, revisarán permanentemente la necesidad de modificación o actualización de los documentos normativos u orientadores aprobados, como resultados de cambios normativos, situación de emergencia aprobada, la identificación de alguna inconsistencia o posibilidad de mejora;

Que, a través del informe N° D000005-2023-INPE-DML-GMRS, el especialista de la Dirección de Medio Libre remite propuesta actualización de instructivo "Administración de Información de la Población de Medio Libre", señalando que esta permitirá obtener mejor información, contribuyendo a su vez en el Sistema Estadístico Penitenciario;

Que, mediante Memorando N° D000792-2023-INPE-OPP de fecha 20 de octubre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



señala que su Unidad de Organización y Métodos a través del Informe N° D000063-2023-INPE-UOYM ha emitido opinión técnica favorable sobre el citado proyecto de actualización de instructivo; opinión que está conforme y recomienda que se prosiga con el trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N° D000014-2024-INPE-OAJ-RKMV de fecha 06 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre el citado proyecto de actualización de instructivo;

Que, estando a lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la propuesta de actualización del Instructivo "Administración de Información de la Población de Medio Libre" conforme lo establece la Directiva "Generación de Documentos Normativos y Orientadores en el Instituto Nacional Penitenciario", aprobada por Resolución Presidencial N° 256-2021-INPE del 13 de octubre de 2021;

Contándose con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Organización y Métodos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal aprobado por Decreto Supremo N° 003-2021-JUS y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE; la Resolución Presidencial N° 061-2020-INPE/P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Instructivo "Administración de Información de la Población de Medio Libre", que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO, el Manual de Instrucciones denominado "Administración de información de la población de Medio Libre", aprobado por Resolución Directoral N° 003-2017-INPE-DML de fecha 15 de setiembre de 2017, y los demás actos que se opongán a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución, así como su anexo, el Instructivo "Administración de Información de la Población de Medio Libre", en el portal de transparencia estándar y en el portal institucional del Instituto Nacional Penitenciario (www.gob.pe/inpe)

ARTÍCULO 4.- REMITIR, copia de la presente resolución y el instructivo que se aprueba, a las Oficinas Regionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Sistemas de Información, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



LICENCIADO MACCHILIA VALDEZ LÓPEZ
Dirección de Medio Libre





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

INSTRUCTIVO

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MEDIO LIBRE

IN-001-2024-INPE-DML

Órgano: Dirección de Medio Libre

Lima, enero 2024

Versión 2.0



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO U ORIENTADOR
IN- -2023- INPE-DML	"ADMINISTRACION DE INFORMACION DE LA POBLACION DE MEDIO LIBRE"

Historia de Cambios

Fecha	Versión	Autor	Descripción del Cambio
Jul-2017	V 1.0	Dirección de Medio Libre	Elaboración
Set-2023	V 2.0	Dirección de Medio Libre	Actualización

Ciclo de Aprobación

Fecha	Versión	Nombre
15-09-2017	V 1.0	Resolución Directoral N° 003-2017-INPE-DML
27-02-2024	V 2.0	Resolución Directoral N° 003 -2024-INPE-DML



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. BASE LEGAL.....	4
3. ALCANCE	5
4. INSTRUCCIONES GENERALES	5
5. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.....	6
6. ANEXOS.....	11



ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MEDIO LIBRE

Formulado por: Dirección de Medio Libre

1. OBJETIVO

Describir las actividades de registro y administración de la información en la base de datos de la población de liberados con beneficios penitenciarios de semilibertad, liberación condicional y remisión condicional de la pena, así como de sentenciados a penas y medidas alternativas a la pena privativa de libertad como: penas limitativas de derechos, reserva del fallo condenatorio, suspensión de la ejecución de la pena y vigilancia electrónica personal, en los Establecimientos de Medio Libre - EML a nivel nacional.

2. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30076 (19/08/2013), "Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana".
- b) Ley N° 27658 (30/01/2002), "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- c) Decreto Legislativo N° 1300 (30/12/2016), Decreto Legislativo que regula el procedimiento especial de conversión de penas privativas de libertad por penas alternativas, en ejecución de condena.
- d) Decreto Legislativo N° 1191 (22/08/2015), Decreto Legislativo que regula la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.
- e) Decreto Legislativo N° 1328 (06-01-2017), Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.
- f) Decreto Legislativo N° 635 (08/04/1991), que aprueba el Código Penal.
- g) Decreto Supremo N° 003-2021-JUS (27/02/2021), Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal.
- h) Decreto Supremo N° 011-2020-JUS (25/09/2020), Decreto Supremo que aprueba "La Política Nacional Penitenciaria al 2030".
- i) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, (25-01-2019), Decreto Supremo que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- j) Decreto Supremo N° 004-2016-JUS (11/05/2016), Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1191, que regula la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.
- k) Decreto Supremo N° 009-2007-JUS (10/10/2007), Aprueban el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario".
- l) Decreto Supremo 015-2003-JUS (11/09/2003), que aprueba el "Reglamento del Código de Ejecución Penal" y sus modificatorias.
- m) Resolución Presidencial N° 303-2020-INPE/P (15-09-2020), que aprueba la Directiva N°004-2020-INPE-OPP "Sistema Estadístico Penitenciario (SEP)".
- n) Resolución Presidencial N° 112-2022-INPE/P (20/05/2022), que aprueba la Directiva N°004-2022-INPE-DTP "Atención integral y tratamiento penitenciario especializado para personas privadas de libertad y población extramuros de especial protección".



3. ALCANCE

Comprende al personal que labora en la Dirección, Subdirecciones, Coordinaciones y en los Establecimientos de Medio Libre, a nivel nacional.

4. INSTRUCCIONES GENERALES

4.1 DEL EXPEDIENTE PERSONAL:

4.1.1 La información de liberados o sentenciados está contenida en el Expediente Personal Penitenciario - EPP que se encuentra en custodia del Gestor de Base de Datos del Establecimiento de Medio Libre – EML o el que haga sus veces.

4.1.2 Los expedientes de sentenciados que residen en lugares donde no se cuenta con Establecimiento de Medio Libre, en las cuales ejecuta la sentencia controlada por una Entidad (municipalidad y policía nacional del Perú) que haya suscrito convenio y/o acuerdo con el INPE, deben contar como mínimo con:

- a) Copia certificada de la sentencia consentida o ejecutoriada remitida por el Juzgado.
- b) Acta de Evaluación y Ubicación.
- c) Planillas de control de asistencia (hoja de cuaderno de control de asistencia a jornadas laborales o educativas).



4.2 DE LA BASE DE DATOS:

4.2.1 **BD LIBERADOS:** Es la recopilación organizada de información personal, sociodemográfico, jurídico, de control, tratamiento y cumplimiento de la POPE con beneficio penitenciario (semilibertad, liberación condicional) y remisión condicional de la pena.

4.2.2 **BD SENTENCIADOS:** Es la recopilación organizada información personal, sociodemográfico, jurídico, de supervisión, tratamiento (según corresponda) y ejecución de resoluciones judiciales de la POPE con sentencia a (penas limitativas de derechos, reserva del fallo condenatorio, suspensión de la ejecución de la pena y vigilancia electrónica personal).

4.2.3 Las bases de datos (BD) de la POPE de Medio Libre están diseñados en el programa informático EXCEL.

4.2.4 La base de datos debe contener información real (contenida en el EPP) y detallada que deberá ser llenada en su totalidad en cada uno de los EML.



5. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

5.1 Codificación y ubicación física de los Expedientes en el EML:

- a) Los expedientes personales de los liberados y sentenciados deberán llevar una codificación que garantice su fácil ubicación y ordenamiento dentro del Establecimiento de Medio Libre.
- b) El código de los expedientes indicados deberá estar compuesto por la primera letra del apellido paterno seguido del número correlativo, el mismo que debe coincidir con los Libro de Registro de Liberado/Sentenciado, así como con el Libro Índice de Liberados/Sentenciados. Ejemplo: Si se han inscrito hasta el código P25 y el liberado Juan Pérez Acuña se le inscribe el 11/01/2011 y la liberada Juana Pérez Colmena se le inscribe el 12/01/2011, la codificación será la siguiente:

LIBERADO	CÓDIGO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
PEREZ ACUÑA JUAN	P26	11/01/2011
PEREZ COLMENA JUANA	P27	12/01/2011

En el caso de sentenciados, es similar.

- c) El código asignado, para el ordenamiento del expediente dentro del Establecimiento de Medio Libre, se mantendrá en el tiempo hasta que el liberado o sentenciado cumpla su pena o egresa del control penitenciario.
- d) Los EPP de liberados y sentenciados deberán estar ubicados separadamente, según su condición: ACTIVA QUE CUMPLEN, ACTIVA QUE NO CUMPLEN y PASIVA.

POPE DE MEDIO LIBRE	
LIBERADOS	SENTENCIADOS
ACTIVA QUE CUMPLE	ACTIVA QUE CUMPLE
EGRESADO APERSONADO	NUEVO APERSONADO
CONCURRENTE	EJECUTANDO SENTENCIA
INGRESO TRASLADADO CONCURRENTE	REINICIO APERSONADO
EGRESO TRASLADADO CONCURRENTE	INGRESO TRASLADADO EJECUTANDO
	EGRESO TRASLADADO EJECUTANDO
ACTIVA QUE NO CUMPLE	ACTIVA QUE NO CUMPLE
PERMISO AJ (CON AUTORIZACION JUDICIAL)	NUEVO NO APERSONADO
INCONCURRENTE CAJ	EN TRAMITE DE NOTIFICACION
INCONCURRENTE JUSTIFICADO	NOTIFICACION 1
INGRESO TRASLADADO INCONCURRENTE	NOTIFICACION 2

EGRESO TRASLADADO INCONCURRENTE	NO UBICADO
REINGRESO AL PENAL DEL MES	ABANDONO DEL MES
REINGRESO AL PENAL ACUMULADO NO INFORMADO POR LA AUTORIDAD DELEGADA	ABANDONO ACUMULADO
EN TRAMITE DE COMUNICACIÓN AL JUZGADO	REUNICIO NO APERSONADO
	RESISTENCIA
INCONCURRENTE DEL MES	INCUMPLIMIENTO JUSTIFICADO
EGRESADO NO APERSONADO	INGRESO TRASLADADO EN RESISTENCIA O ABANDONO
	EGRESO TRASLADADO EN RESISTENCIA O ABANDONO
	INGRESO A ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
	EN TRAMITE DE EVALUACION Y/O UBICACION
	EN TRAMITE DE REUBICACION
	NO INFORMADO POR AUTORIDAD DELEGADA
PASIVA	PASIVA
PENA CUMPLIDA CONCURRENTE	PENA CUMPLIDA
PENA VENCIDA INCONCURRENTE	CONVERSION a PPL
REVOCATORIA	REVOCACION DE LA CONVERSION
FALLECIMIENTO	PRESCRIPCION
TRASLADO INTERNACIONAL	REHABILITACION
BENEFICIO ESPECIAL DE SALIDA DEL PAIS LEY N° 30219	CUMPLIMIENTO DEL PLAZO LEGAL
PENA CUMPLIDA CON REDENCION POR ESTUDIO O TRABAJO	TERMINO PERIODO DE PRUEBA CON TRATAMIENTO
GRACIAS PRESIDENCIALES	TERMINO PERIODO DE PRUEBA EN SITUACION DE INCUMPLIMIENTO
SENTENCIA NUEVA (FIRME)	FALLECIMIENTO
PENA VENCIDA EN RECLUSION	EXTINCION DE PERIODO DE PRUEBA
	RESOLUCION JUDICIAL

En caso de TRASLADO DE JURISDICCION de Liberados y Sentenciados el EML de origen debe mantener copia del EPP con los documentos básicos, según el siguiente detalle:

EPP de Liberados	EPP de Sentenciados
Copia de sentencia	Copia de sentencia
Copia de resolución de beneficio penitenciario	Copia de acta de evaluación y ubicación
	Copia de planillas
Copia de evaluación inicial y anual	Copia de solicitud de traslado de jurisdicción
Copia de resolución de exhorto	Copia de resolución jefatural de traslado de jurisdicción

DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS

- 5.2.1 El **registro** de LIBERADOS y SENTENCIADOS como POPE Extramuros, serán únicamente **los domiciliados en la jurisdicción geográfica de control del Establecimiento de Medio Libre**, asimismo, el domicilio del sentenciado debe estar consignado en el documento judicial.
- 5.2.2 El registro de las **unidades beneficiarias** en la BD de Sentenciados debe ser exactamente igual como se evidencia en el Registro Nacional de Unidades beneficiarias.
- 5.2.3 Es responsabilidad del Gestor de base de datos o del que haga sus veces del EML procesar y actualizar la base de datos, con toda la información contenida en el expediente personal del liberado o sentenciado según corresponda
- 5.2.4 La información contenida en la base de datos tiene que coincidir inequívocamente con la información física (EPP de liberados y sentenciados), que es el sustento del registro de la información.
- 5.2.5 En la BD de **liberados** la situación de: Egresado apersonado, egresado no apersonado, ingreso trasladado concurrente, ingreso trasladado inconcurrente, egreso trasladado concurrente, egreso trasladado inconcurrente, inconcurrente del mes, reingreso al penal del mes y la situación PASIVA se mantendrá obligatoriamente durante el mes (de reporte), después del cual se actualizará la variable SITUACION ACTUAL y en caso de SITUACION "PASIVA" se copia a la hoja Excel llamado "PASIVA" de la Base de datos manteniendo el orden de las variables.
- 5.2.6 En la BD de **Sentenciados** la condición de: nuevo apersonado, nuevo no apersonado, ingreso trasladado ejecutando, ingreso trasladado en resistencia o abandono, egreso trasladado ejecutando, egreso trasladado en resistencia o abandono, abandono del mes, reinicio apersonado, reinicio no apersonado y la condición PASIVA se mantendrán obligatoriamente por un mes (de reporte), después del cual se actualizará la variable CONDICION ACTUAL DEL SENTENCIADO y en caso de la condición PASIVA será copiada a la hoja Excel "PASIVA" manteniendo el orden de las variables.
- 5.2.7 En los EML será responsabilidad del jefe del EML y del Gestor de Base de Datos que la información registrada en la base de datos esté sustentada con la documentación contenida en los expedientes de liberados y sentenciados.
- 5.2.8 El contenido de cada variable de la base de datos, deberá digitarse íntegramente, de manera obligatoria y con letra **MAYÚSCULA**, sin dejar espacios al inicio o final del dato.
- 5.2.9 Es responsabilidad del Gestor de Base de Datos o el que haga sus veces actualizar diariamente el registro en la Data, cuidando que ningún dato falte o quede en blanco; de lo contrario, originará que el procesamiento estadístico sea incompleto e inexacta.



- 5.2.10 El registro en la base de datos de liberados y sentenciados permitirá automáticamente proporcionar información para la obtención de los formatos estadísticos autorizados por la institución.
- 5.2.11 La base de datos de **liberados y de sentenciados** contiene variables estandarizadas mediante listas desplegables.
- 5.2.12 Los datos de liberados y sentenciados que son reportados con la condición PASIVA o EGRESO TRASLADADO permanecerán en la base de datos hasta el término del mes de reporte, al inicio del mes siguiente dicha información deberá pasar a la hoja llamada "PASIVA" de la BD.
- 5.2.13 En caso de sentenciados con dos o más sentencias, los datos de la sentencia más antigua vigente deberán figurar en cada una de las variables en la hoja BD SENTENCIADOS DEL MES, y todas las sentencias deberán registrarse en otra hoja independiente, denominada "**2+SENTENCIAS**". En el EPP cada sentencia estará con sus separadores.
- 5.2.14 La información de la población PASIVA en la base de datos de Sentenciados y Liberados se conservará íntegramente como archivo digital histórico.
- 5.2.15 Las variables de la base de datos de liberados y de sentenciados está debidamente definida. Ver anexos N° 2 y N° 3.
- 5.2.16 Los reportes del SIP-Ubicación y Antecedentes Judiciales, son documentos oficiales, que los jefes de los EML, Gestores de Base de Datos o quien haga sus veces deberán bajo responsabilidad funcional dar el buen uso correspondiente.
- 5.2.17 Para casos de la condición PASIVA por motivo del CUMPLIMIENTO DEL PLAZO LEGAL la fecha referencial es la FECHA DE RECEPCION DE SENTENCIA.
- 5.2.18 En caso de **REGISTRO DUPLICADO** de la POPE, la unificación de los EPP (Expediente Personal Penitenciario) deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes criterios:
- a) En el caso que el sentenciado se encuentre cumpliendo la sentencia en un Establecimiento de Medio Libre "A", y llega la misma u otra nueva sentencia del mismo al EML "B", este último deberá remitir la sentencia a la dependencia "A" a fin de formar un solo EPP.
 - b) En caso que el sentenciado cuente con sentencias en distintos EML en calidad de RESISTENCIA o ABANDONO ACUMULADO, estas serán unificadas en la dependencia donde está la sentencia con fecha de recepción más antiguo vigente o según acuerdo final entre los responsables de los EML involucrados.



- c) El EML "A" y EML "B" deberán reportar al órgano jurisdiccional el envío o recepción del EPP. Este último deberá reportar el cumplimiento o no de la sentencia
- d) El EML que da de baja reportará el último mes con la condición EGRESO TRASLADADO y las anotaciones del caso en la columna de observaciones. Y el EML destino reportará como INGRESO TRASLADADO El mes de registro.

5.3 DE LA REMISIÓN DE LA BASE DE DATOS.

- a) El Gestor de Base de Datos del EML o quien haga sus veces deberá coordinar con anticipación con el responsable de control o quien haga sus veces del EML la actualización del contenido de la información con la finalidad de remitirlo oportunamente por correo electrónico a la Subdirección de Medio Libre o al Coordinador de Medio Libre de la Oficina Regional correspondiente, previo visto bueno del jefe del EML quien **verifica la calidad de la misma**.
- b) La Subdirección o el Coordinador de Medio Libre de la Oficina Regional correspondiente, consolidará la data de los EML de su jurisdicción (Base de Datos de Liberados y Base de Datos de Sentenciados) y remitir a la DML vía correo electrónico.
- c) Es responsabilidad de los Establecimientos de Medio Libre remitir la base de datos mensualmente dentro de los cuatro (04) primeros días hábiles al inicio de mes siguiente a las Subdirecciones o Coordinadores de Medio Libre de las Oficinas Regionales, estas últimas deberán remitir dentro de los (08) días hábiles del mes siguiente la información debidamente procesada a la Dirección de Medio Libre.
- d) La información contenida en las bases de datos corresponde al registro de los datos de las actividades ejecutadas dentro del mes de reporte (del primer al último día del mes de reporte).

5.4 APERTURA DEL EPP Y REGISTRO EN BASE DE DATO DE POPE NUEVA

- 5.4.1 La conformación del Expediente Personal Penitenciario y registro en la base de datos de la POPE extramuros NUEVA es inmediato después de recepcionada los documentos formales.



6. ANEXOS

Anexo N° 1: Esquema Ilustrativo de Ordenamiento de Expediente Personal Penitenciario de Liberados y Sentenciados.

Anexo N° 2: Definición de variables de base de datos de Liberados en los Establecimientos de Medio Libre - EML.

Anexo N° 3: Definición de variables de base de datos de sentenciados (PLD, RFC, SEP y VEP) en los Establecimientos de Medio Libre - EML.

Anexo N° 4: Siglas en Medio Libre.

Anexo N° 5: Pautas mediante imágenes para el llenado de la Base de Datos del Liberado.

Anexo N° 6: Pautas mediante imágenes para el llenado de la Base de Datos de Sentenciados.

Anexo N° 7: Formato para Libro de Asistencia del Liberado.

Anexo N° 8: Formato BD LIBERADOS (en programa EXCEL).

Anexo N° 9: Formato BD SENTENCIADOS (en programa EXCEL)



ANEXO N° 1

ESQUEMA ILUSTRATIVO DE ORDENAMIENTO DE EXPEDIENTE PERSONAL PENITENCIARIO DE LIBERADOS Y SENTENCIADOS



1. Ordenar alfabéticamente (A – Z), según la codificación dada a los Expedientes. Por ejemplo: A20, A21 // G59, G60
2. La numeración se realiza según orden de inscripción.
3. Los Expedientes se ordenan según su condición: ACTIVA QUE CUMPLEN, ACTIVA QUE NO CUMPLEN y PASIVA. No hay otra forma de ordenarlos y clasificarlos.
4. Los Expedientes de liberados deben ser de color azul.
5. Los Expedientes de sentenciados deben ser de color verde.
6. Los Expedientes en condición PASIVA deberán contener la documentación pertinente que justifique dicha condición, y deben ser almacenados en un lugar distinto y que asegure su conservación, en tanto demore el trámite de remisión del expediente del liberado al Establecimiento Penitenciario de su egreso.
7. Todos los Expedientes en calidad de ACTIVA QUE NO CUMPLEN deben contener el oficio de comunicación a la Autoridad Judicial sobre su situación, y como mínimo una (01) reiteración.



ANEXO N° 2

DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA BASE DE DATOS DE LIBERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE - EML.

1. **NÚMERO:** Dígito correlativo que corresponde al ingreso de información en cada una de las variables de la base de datos.
2. **CÓDIGO REGIÓN:** Serie de números que identifica a cada Oficina Regional.
3. **NOMBRE DEL EML:** Nombre de establecimiento de Medio Libre. (Ej. EML MOQUEGUA).
4. **CÓDIGO DE EPP:** Serie de letra y número que permiten el ordenamiento del expediente personal de cada liberado. Se consigna todo en mayúsculas sin separación alguna por rayas u oblicuas.
5. **N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Serie de números que identifican a cada persona, es otorgada por la RENIEC. Cuando el liberado es extranjero se consigna el número de pasaporte u otro documento que acredite su identidad.
6. **APELLIDOS y NOMBRES DEL LIBERADO:** Se consigna primero los apellidos Paterno y Materno (en ese orden) luego los nombres que tuviera el liberado. Ej. PEREZ GARCIA JUAN CARLOS, sin separación. Se consigna todos los nombres con el cual ha sido registrado en el Establecimiento Penitenciario, conforme a la sentencia.
7. **PAÍS DE NACIONALIDAD:** Se consigna el nombre del país de la nacionalidad que tuviera el liberado (ALEMANIA, COLOMBIA, RUSIA, etc., incluyendo PERÚ)
8. **SEXO:** Se consigna la condición orgánica de la persona: MASCULINO para los varones y FEMENINO para las mujeres.
9. **FECHA DE NACIMIENTO:** Se consigna primero el día, mes y año de nacimiento del liberado. Ejemplo: 15/10/1979
10. **EDAD:** No se digita, el resultado es automático debido a una fórmula del propio software, que la deduce de la variable de fecha de nacimiento.
11. **ESTADO CIVIL:** Se consigna el estado civil del Liberado, consta de 07 opciones específicas.
 - a. CASADO
 - b. CONVIVIENTE
 - c. DIVORCIADO
 - d. SEPARADO
 - e. SOLTERO
 - f. VIUDO
 - g. SIN INFORMACION



12. **NÚMERO DE INGRESOS AL EP:** Se consigna el número de veces de ingresos que ha tenido el liberado(a) a un establecimiento penitenciario, ya sea como inculpado o sentenciado. Los ingresos se toman del expediente derivado por registro penitenciario.
13. **FECHA DE EGRESO DE EP CON BENEFICIO:** Se consigna el día, mes y año cuando el liberado(a) egresa del Establecimiento Penitenciario con beneficio de semilibertad o liberación condicional (esta fecha está indicada en la hoja de excarcelación). Ejemplo: 15/10/2011
14. **TIPO DE BENEFICIO PENITENCIARIO:** Consignar el beneficio penitenciario que le corresponda como (SEMILIBERTAD, LIBERACIÓN CONDICIONAL) y REMISION CONDICIONAL DE LA PENA. (lista desplegable).
15. **VIGILANCIA ELECTRONICA PERSONAL:** Consignar la condicional "SI o NO" tiene VIGILANCIA ELECTRONICA PERSONAL, según el caso (lista desplegable).
16. **OFICINA REGIONAL:** Se consigna el nombre de la Oficina Regional a la cual pertenece el Establecimiento Penitenciario del que ha egresado el liberado(a).
17. **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (EP):** Se consigna el nombre del Establecimiento Penitenciario del cual ha egresado el liberado(a).
18. **FECHA DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE:** Registrar fecha de recepción de los documentos y registro del liberado como POPE de ML por primera vez en el Establecimiento de Medio Libre que le corresponda, para reportar sus actividades en forma mensual y continuar con su tratamiento penitenciario en Medio Libre.
19. **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA O DISTRITO JUDICIAL:** Se consigna el nombre de la Corte Superior de Justicia (lista desplegable).
20. **AUTORIDAD JUDICIAL QUE OTORGA BENEFICIO PENITENCIARIOS:** Se consigna el nombre completo del juzgado o sala que concedió el beneficio penitenciario. (REGISTRAR CON LETRAS MAYÚSCULAS).
21. **N° DE EXPEDIENTE DEL BENEFICIO PENITENCIARIO:** Consignar el número de expediente del beneficio Penitenciario con el que se dará comunicación al juzgado sobre las acciones de control del mismo.
22. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VÍCTIMA):** Registrar apellidos y nombres completos del agraviado(a).
23. **PARENTESCO - LA VÍCTIMA CON EL LIBERADO:** Es el grado de parentesco que mantiene la víctima con el Liberado (victimario), según el grado de consanguinidad y/o afinidad (lista desplegable).
24. **DELITO GENÉRICO:** Indicar el nombre genérico del delito, por el cual fue sentenciado (lista desplegable).
25. **DELITO ESPECÍFICO PRINCIPAL:** Indicar el delito específico principal por el cual fue sentenciado el liberado(a), dato que se obtiene en la copia certificada de sentencia (lista desplegable).



26. **OTROS DELITOS ESPECÍFICOS:** En caso de haber sido sentenciado por otros delitos adicionales se consignará en el espacio correspondiente.
27. **AÑOS:** Tiempo de sentencia expresado en año(s), dato que se obtiene en la copia certificada de sentencia.
28. **MESES:** Tiempo de sentencia expresada en mes(es), dato que se obtiene en la copia certificada de sentencia.
29. **DÍAS:** Tiempo de sentencia expresado en día(s), dato que se obtiene en la copia certificada de sentencia.
30. **FECHA DE VENCIMIENTO DE SENTENCIA:** Consignar el día, mes y año del vencimiento de la sentencia, dato que se obtiene en la copia certificada de sentencia. Ejemplo: 15/10/2025
31. **NIVEL EDUCATIVO:** Todo Liberado(a) que cuenta o no con un grado de instrucción:



- a. **ANALFABETO:** Liberado(a) que no cuenta con ninguna formación académica y por ende no ha desarrollado la capacidad de leer y escribir. Ha iniciado su estudio primario, pero no ha culminado su primer grado.
- b. **PRIMARIA INCOMPLETA:** Liberado(a) que ha iniciado su estudio primario, culminando su primer grado, habiendo discontinuado sus estudios entre el 2do grado y el 6to grado.
- c. **PRIMARIA COMPLETA:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios primarios y ha culminado hasta su 6to de primaria o ha iniciado su 1er año de secundaria, pero no lo ha culminado.
- d. **SECUNDARIA INCOMPLETA:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios secundarios culminando su primer año, habiendo discontinuado sus estudios entre el 2do año y el 5to año.
- e. **SECUNDARIA COMPLETA:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios secundarios y ha culminado hasta su 5to año de secundaria.
- f. **SUPERIOR TÉCNICO INCOMPLETO:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios técnicos y ha culminado su primer año, habiendo discontinuado sus estudios entre el 2do año y cualquiera de los años siguientes, no culminando la formación técnica.
- g. **SUPERIOR TÉCNICO COMPLETO:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios técnicos y ha culminado su formación técnica hasta el último año.
- h. **UNIVERSITARIO INCOMPLETO:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios universitarios y ha culminado su primer año, habiendo discontinuado sus estudios entre el 2do año y cualquiera de los años siguientes, no culminando la formación universitaria.
- i. **UNIVERSITARIO COMPLETO:** Liberado(a) que ha iniciado sus estudios universitarios y ha culminado su formación universitaria hasta el último año.

32. REDENCIÓN DE PENA: Sólo debe considerarse las siguientes categorías:

- a. **REDIME POR TRABAJO:** Todo Liberado(a) que se encuentra redimiendo la pena por el TRABAJO.
- b. **REDIME POR ESTUDIO:** Todo Liberado(a) que se encuentra redimiendo la pena por el ESTUDIO.
- c. **TRABAJO SIN REDIMIR LA PENA:** Todo Liberado(a) que realiza una actividad laboral formal o informal y que no redime la pena.
- d. **ESTUDIA SIN REDIMIR LA PENA:** Todo Liberado(a) que realiza una actividad educativa y que no redime la pena.
- e. **DESOCUPADO:** Todo Liberado(a) que no trabaja ni estudia, incluye a todo liberado que ha reingresado a un establecimiento penitenciario.
- f. **SIN INFORMACION:** Cuando no se tiene información sobre la ocupación del liberado.

33. ESTADO OCUPACIONAL:



- a. **EMPLEADOR/PATRONO:** Es aquella persona que es titular o director en la explotación de una empresa, negocio o profesión y tiene trabajadores remunerados a su cargo.
- b. **EMPLEADO:** Es el trabajador que se desempeña de preferencia en actividades de índole no manual, presta sus servicios a un empleador público o privado, y que percibe, generalmente, una remuneración mensual (sueldo).
- c. **ESTUDIANTE:** Solo se dedica a capacitarse.
- d. **TRABAJADOR EVENTUAL:** Realiza una actividad laboral en periodos de tiempos cortos, teniendo espacios de tiempo sin actividad laboral.
- e. **TRABAJADOR INDEPENDIENTE:** Realiza una actividad laboral por su propia cuenta, no depende de ninguna persona, las condiciones las pone él.
- f. **OBRERO:** Se denomina así, al trabajador que desempeña actividades de carácter manual, que trabaja para un empleador público o privado, y que percibe, generalmente, una remuneración semanal (salario).
- g. **SIN ACTIVIDAD OCUPACIONAL:** cuando no realiza ninguna actividad laboral.
- h. **SIN INFORMACIÓN:** No existe información.
- i. **TRABAJADOR DE HOGAR:** Es la persona que presta servicios en una vivienda particular y recibe una remuneración mensual por sus servicios, y generalmente recibe alimentos.

34. TIPO DE ACTIVIDAD OCUPACIONAL ACTUAL: Indicar la actividad que realiza el liberado(a), (lista desplegable).

35. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO LABORAL O ESTUDIO: Indicar el nombre de la empresa o del centro de estudios y la dirección exacta.

36. **DEPARTAMENTO:** Subdivisión geopolítica o entidad sub-nacional del país, con gobierno autónomo en asuntos políticos y administrativos delimitados, donde se ubica el domicilio del liberado.
37. **PROVINCIA:** Sub división geopolítica o entidad sub-nacional de un departamento, donde se ubica el domicilio del liberado.
38. **DISTRITO:** Sub división geopolítica o entidad sub-nacional de una provincia, donde se ubica el domicilio del liberado.
39. **DOMICILIO AUTORIZADO PARA EL CONTROL DEL BENEFICIO:** Indicar el domicilio que el liberado consignó para obtener el beneficio penitenciario.
40. **CORREO ELECTRONICO y TELEFONO PERSONAL DEL LIBERADO:** Registrar el correo electrónico y teléfono personal del liberado (según Ley N° 27444, Art. 20 Inc. 20.4).
41. **ACCIÓN DE CONTROL EN EL MES:** son acciones de control realizadas en el mes, consta de los variables específicos. (lista desplegable).

- a. ACTUALIZACION DE INFORMACION DE TRATAMIENTO
- b. ACTUALIZACION INFORME DE ACTIVIDADES
- c. COMUNICACIÓN AL JUZGADO SOBRE EL AVANCE DE TRATAMIENTO
- d. COMUNICACIÓN AL JUZGADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO O VENCIMIENTO
- e. COMUNICACIÓN AL JUZGADO SOBRE EL PLAN INDIVIDUAL
- f. INSPECCION DOMICILIARIA
- g. INSPECCION LABORAL O EDUCATIVA
- h. NOTIFICACION
- i. REGISTRO INICIAL
- j. REVISION DE EPP PARA CAMBIO DE SITUACION ACTUAL
- k. SIN ACCION DE CONTROL
- l. VISITA DOMICILIARIA

42. **FECHA DE ACCION CONTROL EN EL MES:** se consignará la fecha de acuerdo a las acciones realizadas en el mes.

43. **SITUACIÓN ACTUAL:** Indicar la situación que presenta el liberado(a) respecto a su cumplimiento de las reglas de conducta. (lista desplegable).

43.1 **POBLACIÓN ACTIVA QUE CUMPLEN:** internos que egresan del E.P. con beneficios de semilibertad y liberación condicional (se reporten o no al EML) y los que concurren a reportar sus actividades de manera mensual.

43.1.1 **POBLACIÓN ACTIVA NUEVA:** Internos egresados del establecimiento penal con beneficio de semilibertad o liberación condicional.

43.1.1.1 **EGRESADO APERSONADO:** Egresado de un establecimiento penitenciario con beneficio penitenciario de semilibertad o liberación condicional, apersonado al Establecimiento de Medio Libre en el mes de su libertad y ha sido registrado.



43.1.2 POBLACION ACTIVA CONCURRENTENTE

- 43.1.2.1 **CONCURRENTENTE:** Todo Liberado(a) que mensualmente se acerca a reportar sus actividades.
- 43.1.2.2 **INGRESO TRASLADADO CONCURRENTENTE (reportado solo un mes)** Liberado(a) que ingresa al EML por traslado de jurisdicción dispuesto por el Órgano Jurisdiccional y registraba control mensual en el EML de origen.
- 43.1.2.3 **EGRESO TRASLADADO CONCURRENTENTE (reportado solo un mes)** Liberado(a) que egresa del EML por traslado de jurisdicción dispuesto por el Órgano Jurisdiccional y registraba control mensual.

43.2 POBLACIÓN ACTIVA QUE NO CUMPLEN: Liberados(a) que no se presentan a reportar sus actividades más de un mes, por incumplimiento a las reglas de conducta, detalle en la siguiente lista.

- 43.2.1 **PERMISO AJ (CON AUTORIZACION JUDICIAL):** Liberados(as) con permiso de autoridad judicial para no concurrir a reportar sus actividades por un periodo de tiempo que el juez determine.
- 43.2.2 **INCONCURRENTENTE CAJ:** (comunicación a la autoridad judicial): Liberado(a) que dejó de asistir a reportar sus actividades por más de un mes, o no concurre culminado su permiso y han sido comunicados del hecho al Órgano Jurisdiccional competente.
- 43.2.3 **INCONCURRENTENTE JUSTIFICADO:** Es la inasistencia del Liberado(a) exclusivamente por motivo salud que imposibilita su asistencia a EML (con documento probatorio).
- 43.2.4 **INGRESO TRASLADADO INCONCURRENTENTE:** Liberado(a) que ingresa al EML por traslado de jurisdicción dispuesto por el Órgano Jurisdiccional y no registraba control mensual en el EML de origen.
- 43.2.5 **EGRESO TRASLADADO INCONCURRENTENTE:** Liberado(a) que egresa del EML "A" por traslado de jurisdicción al EML "B" dispuesto por el Órgano Jurisdiccional.
- 43.2.6 **REINGRESO AL PENAL DEL MES:** Liberado que reingresa al penal. Se consigna como reingreso del mes en la fecha que se toma conocimiento del mismo (Tomado conocimiento se comunica al juzgado correspondiente).
- 43.2.7 **REINGRESO AL PENAL ACUMULADO:** Liberado(a) que reingresó al penal y se mantiene en calidad de procesado por más de un mes.
- 43.2.8 **NO INFORMADO POR LA AUTORIDAD DELEGADA:** Liberado que por convenio debe ser controlado por otra autoridad distinta al INPE, y ésta no cumple con informar en el mes y por más de un mes la asistencia o no del liberado.



43.2.9 EN TRAMITE DE COMUNICACIÓN AL JUZGADO: Es cuando la inconcurrencia del liberado no se ha comunicado al órgano jurisdiccional.

43.2.10 INCONCURRENTE DEL MES: Liberado(a) que no se acerca a reportar sus actividades en el mes de manera injustificada o justificada

43.2.11 EGRESADO NO APERSONADO: Liberado que no se apersona al EML y solo se cuenta con el reporte de Registro Penitenciario competente. Para consignar sus datos en la base de datos digital se solicitará la información necesaria a la dirección del Penal que egresó.

43.3 POBLACION PASIVA DEL MES:

43.3.1 PASIVA: Liberados que salen del control de Medio Libre por diferentes motivaciones (detalle en el N° 45)

44. FECHA DE CONDICION PASIVA DEL MES: Es la fecha en que el expediente pasa a la condición **PASIVA** y se mantiene esta información en la base del mes, luego de reportar se copia a la hoja pasiva para su archivo digital.

45. MOTIVO DE CONDICION PASIVA: Son las motivaciones por la que el Liberados salen del control del EML por los siguientes motivos.

- a. **PENA CUMPLIDA CONCURRENTENTE:** Liberado(a) que según la información contenida en su legajo (copia de sentencia, resolución de beneficio u hoja penológica) ha culminado el plazo legal de sentencia en situación de concurrente y ha sido comunicado al órgano jurisdiccional para su rehabilitación.
- b. **PENA VENCIDA INCONCURRENTE:** En caso que el liberado en situación de INCONCURRENCIA vence su pena impuesta, se deberá comunicar al juzgado, en la base de datos del INPE el expediente pasará a condición pasiva por vencimiento de condena.
- c. **REVOCATORIA:** Liberado(a) que cuente con Resolución Judicial que revoca el beneficio penitenciario.
- d. **FALLECIMIENTO:** Liberado(a) que fallece durante la vigencia del plazo legal de sentencia. (debe estar acreditado el hecho con partida de defunción u otro documento fehaciente)
- e. **TRASLADO INTERNACIONAL:** Liberado(a) trasladado a su país de origen con la debida autorización, egresando del Sistema Nacional Penitenciario (SNP).
- f. **BENEFICIO ESPECIAL DE SALIDA DEL PAÍS LEY N° 30219:** Cuando el liberado extranjero obtiene el beneficio especial de salida del país y es expulsado según las normativas vigentes.



- g. **PENA CUMPLIDA CON REDENCIÓN POR ESTUDIO O TRABAJO:** según (Reglamento del Código de Ejecución Penal) **Art. 182.** “El interno en semilibertad seguirá redimiendo su pena por el trabajo o estudio, previo informe del centro laboral, escuela, instituto o universidad, según el caso, bajo la supervisión de la autoridad penitenciaria que corresponda. El liberado podrá acumular el tiempo de redención de pena para el cumplimiento de su condena”.
- h. **GRACIAS PRESIDENCIALES:** Cuando su egreso es motivado mediante una Resolución Suprema de Gracias Presidenciales.
- i. **SENTENCIA NUEVA (FIRME):** Liberado con sentencia firme por otro delito y que tenga la fecha de vencimiento igual o mayor a la fecha de vencimiento de **Beneficio Penitenciario** que registra en Medio Libre.
- j. **PENA VENCIDA EN RECLUSIÓN:** Para aquellos Liberados que vence su sentencia estando recluso.

46. TIPO DE SEGURO DE SALUD: Consignar el tipo de seguro que pueda tener el liberado:



a. **ESSALUD:** Indicar si el liberado está afiliado al Servicio de seguridad social en salud, seguro contributivo.

b. **MINSA SIS:** Indicar si el liberado cuenta con el Seguro integral de Salud del Ministerio de Salud.

c. **MINSA SIS TEMPORAL:** Cuando un Liberado(a) accede al sistema de salud de manera temporal.

d. **MINSA AUS:** Indicar si el liberado cuenta con el aseguramiento universal en salud.

e. **SANIDAD FF.AA. - PNP:** Indicar si el liberado cuenta con el Seguro que corresponde a los que pertenecen a la Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

f. **SEGURO PRIVADO:** Indicar si el liberado cuenta con un seguro privado.

g. **NO TIENE SEGURO:** No está inscrito en ningún tipo de seguro.

h. **SIN INFORMACION:** No existe información.



47. FECHA DE LA ÚLTIMA COMUNICACIÓN AL JUZGADO: Consignar el día, mes y año de la última comunicación a la autoridad judicial respecto a la situación del liberado(a). Ejemplo: 15/02-2017.

48. FECHA DEL ÚLTIMO REINGRESO AL PENAL: Consignar día, mes y año del último reingreso al Establecimiento Penitenciario luego de otorgado su beneficio penitenciario. Ejemplo: 15/12/2011

49. RESOLUCIÓN SUPREMA DE CONMUTACION: Se registra la autógrafa de la gracia presidencial, es decir la resolución suprema con el que se otorgó la conmutación al liberado(a). Ejemplo R.S. N°100-2011-JUS

50. **OBSERVACIONES:** Consignar los números de oficios remitidos a la autoridad judicial u otras observaciones relevantes, como enfermedad, penal a que ha reingresado, nuevos procesos, si ha participado de programas institucionales y en qué periodo, etc.

51. **PARTICIPAN EN CONTROL, INTERVENCION o PROGRAMAS DE TRATAMIENTO:** indicar si el liberado está participando en actividades de control, intervención o tratamiento, de acuerdo a la lista propuesta.

a. **INFORME DE ACTIVIDADES (SOLO ES CONTROLADO):** Si el liberado solo es atendido para reportar sus actividades del mes.

b. **PROGRAMA CAPAS:** Se indica del liberado que participa en el programa CAPAS en cualquier de sus fases, siempre que no haya sido retirado. Se asume que ha reportados sus actividades.

c. **PROGRAMA FOCOS:** Se indica del liberado que participa en el programa FOCOS en cualquier de sus fases, siempre que no haya sido retirado. Se asume que ha reportados sus actividades.

d. **PROGRAMA NO MÁS PROBLEMAS:** Se indica del liberado que participa en el programa NO MAS PROBLEMAS en cualquier de sus fases, siempre que no haya sido retirado. Se asume que ha reportados sus actividades.

e. **PROGRAMA RETO:** Se indica del liberado que participa en el programa RETO en cualquier de sus fases, siempre que no haya sido retirado. Se asume que ha reportados sus actividades.

f. **PROGRAMA AREE:** Se indica del liberado que participa en el programa PAS en cualquier de sus fases, siempre que no haya sido retirado. Se asume que ha reportados sus actividades.

g. **PROGRAMA YUPAYCHAY:** Cuando el liberado participa en programa YUPAYCHAY seleccionado según criterios establecidos.

h. **TALLERES MULTIDICPLINARIOS:** Se indica del liberado que participa de cualquier grupo de los talleres multidisciplinarios presupuestado como parte del plan de trabajo.

i. **INTERVENCION INDIVIDUAL:** Si el liberado recibe atención individual por parte del profesional de tratamiento. Sobre una problemática particular.

j. **OTRAS ATENCIONES O REGISTRO DE INFORMACION:** Se consigna esta variable para los liberados inconcurrentes que son informados ante los operadores de justicia o si se registra sobre él alguna información sobre si inconcurrencia u otro dato relevante.

k. **SIN INTERVENCION NI CONTROL:** Se indica del liberado que no concurre a su reporte de actividades ni a acciones de tratamiento de manera mensual y que están comunicados a la autoridad judicial.

52. **EVALUACION MENSUAL DEL PROGRAMA:** Es el resultado de la evaluación mensual de los participantes en un Programa determinado. Tiene 04 variables. (esta información proporcionara el área de tratamiento de Medio Libre)



- a. INICIO
- b. PROCESO
- c. LOGRO
- d. SIN EVALUACIÓN

53. EVALUACION ANUAL DEL PROGRAMA: Es el resultado de la evaluación anual de los participantes en un Programa determinado. Tiene 04 variables. (esta información proporcionara el área de tratamiento de Medio Libre)

- a. INICIO
- b. PROCESO
- c. LOGRO
- d. SIN EVALUACIÓN

54. EVALUACIÓN ANUAL DE REINSERCIÓN: Resultados de la evaluación anual de reinserción del liberado a partir del examen de su expediente personal. Mantener los datos durante el año calendario y al iniciar el siguiente año limpiar el variable e iniciar con la Evaluación y registro del dato correspondiente paulatinamente. Tiene siguientes variables.

- a. FAVORABLE
- b. MEDIANAMENTE FAVORABLE
- c. DESFAVORABLE
- d. MUY DESFAVORABLE
- e. NO EVALUADO

55. CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS: Permite identificar la problemática del liberado en relación al consumo de drogas ilegales y adictiva, pudiéndose clasificar de la siguiente manera:

- a. **CONSUMO ACTUAL ESPORÁDICO:** Es el uso intermitente de drogas legales y/o drogas ilegales, sin ninguna periodicidad fija y con largos intervalos de abstinencia.
- b. **CONSUMO ACTUAL HABITUAL:** Supone una utilización frecuente de drogas legales y/o drogas ilegales.
- c. **CONSUMO ACTUAL DEPENDIENTE:** Cuando el uso de una sustancia psicoactiva adquiere mayor importancia que otras conductas que antes eran consideradas como más importantes.
- d. **ACTUALMENTE DEJÓ DE CONSUMIR:** Refiere antecedente de consumo de drogas legales y/o drogas ilegales, que actualmente ha dejado de usar.
- e. **NUNCA CONSUMIÓ:** Indica que la persona no ha tenido antecedentes de consumo de drogas, por no haberla consumido.
- f. **SIN INFORMACIÓN:** No existe información.

56. TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS: Permite identificar el tratamiento de aquellas personas que han tenido antecedentes de consumo de drogas o actualmente consumen.



- a. TUVO TRATAMIENTO POR CONSUMO
- b. RECIBE TRATAMIENTO POR CONSUMO
- c. ABANDONÓ EL TRATAMIENTO POR CONSUMO
- d. NO RECIBIÓ TRATAMIENTO POR CONSUMO
- e. NO REQUIERE TRATAMIENTO POR CONSUMO
- f. SIN INFORMACIÓN

57. TIENE RESOLUCIÓN DE BENEFICIO PENITENCIARIO: Indicar si en su expediente está o no archivado la resolución de beneficio penitenciario.

58. POPE EXTRAMUROS DE ESPECIAL PROTECCION: Son aquellos liberados que pertenecen al grupo de personas de especial protección, tiene las siguientes variables:

- a. PERSONA ADULT@ MAYOR
- b. PERSONA CON DISCAPACIDAD
- c. PERSONA DE PUEBLO INDIGENA U ORIGINARIO
- d. PERSONA DE POBLACION AFROPERUANA
- e. PERSONA EXTRANJERA
- f. PERSONA CON VIH/SIDA
- g. PERSONA CON TBC
- h. PERSONA CON ENF. TERMINAL (CANCER, ETC.)
- i. PERSONA LGBTI
- j. NO PERTENECE
- k. SIN INFORMACION



59. ETAPAS DE REINSERCIÓN LABORAL: Indicar si el liberado participa en actividad de reinsertión laboral, tiene las siguientes opciones:

- a. INTERVENCION - REINSERCIÓN LABORAL
- b. SEGUIMIENTO - REINSERCIÓN LABORAL
- c. NO REQUIERE INTERVENCION
- d. SIN INFORMACION



60. RESULTADO DE REINSERCIÓN LABORAL: Son resultados del proceso de participación en las actividades de reinsertión laboral, (según lista desplegable).

61. EML DESTINO o PROCEDENCIA DE EPP TRASLADADO (TRASLADO DE JURISDICCION): se registra el EML de destino o de procedencia según sea el caso cuando el liberado tiene la situación actual de EGRESO TRASLADADO o INGRESO TRASLADADO.



62. FECHA DE TRASLADO DE JURISDICCION (REMISION o RECEPCION): Se registra la fecha de EGRESO TRASLADADO o INGRESO TRASLADADO, Según sea el caso.

63. CONTROL DE ASISTENCIA MENSUALIZADA: Registrar en cada mes, el día que se apersonó al establecimiento de Medio Libre a reportar sus actividades o a recibir su tratamiento.

ANEXO N° 3

DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LA BASE DE DATOS DE SENTENCIADOS (PLD, RFC, SEP Y VEP) EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE - EML.

DEFINICIÓN DE VARIABLES:

1. **NÚMERO:** Dígito correlativo que corresponde al ingreso de información en cada una de las variables de la base de datos.
2. **CODIGO DE REGION (OFICINAS REGIONALES):** Es el número de código de la Oficina Regional a donde pertenece el Establecimiento de Medio Libre.
3. **ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE (EML):** Nombre completo del Establecimiento de Medio Libre.
4. **CÓDIGO DE EPP (EXPEDIENTE PERSONAL PENITENCIARIO):** El expediente debe ser codificado con la primera letra del Apellido paterno del sentenciado seguido del número correlativo que le corresponde sin mediar entre ellos ningún carácter.
5. **N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Es el documento que acredita su identidad (DNI del sentenciado y si es extranjero el documento que acredite su identidad y nacionalidad).
6. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENTENCIADO:** Se inicia con el apellido paterno seguido del apellido materno y nombres completos, cuando se trata de peruanos.
7. **PAIS DE NACIONALIDAD:** Se consigna el nombre del país de la nacionalidad que tiene el sentenciado Ej. PERÚ, ARGENTINA, MEXICO, ETC..., (escoger de la lista desplegable).
8. **SEXO:** Se consigna la condición orgánica de la persona: MASCULINO para los hombres y FEMENINO para las mujeres.
9. **FECHA DE NACIMIENTO:** Fecha de nacimiento del sentenciado separado por "slash" (/) Ejemplo 01/12/2021.
10. **EDAD:** Es la edad del sentenciado (resultado automático según el variable de fecha de nacimiento)
11. **ESTADO CIVIL:** Condición civil del sentenciado. Tiene 7 variables específicas y se debe seleccionar una de ellas.
 - a. CASADO
 - b. CONVIVIENTE
 - c. DIVORCIADO
 - d. SEPARADO
 - e. SOLTERO
 - f. VIUDO
 - g. SIN INFORMACION
12. **GRADO DE INSTRUCCIÓN:** Nivel educativo que cuenta el sentenciado:



- a. **ANALFABETO:** que no cuenta con ninguna formación académica y por ende no ha desarrollado la capacidad de leer y escribir. Ha iniciado su estudio primario, pero no ha culminado su primer grado.
- b. **PRIMARIA INCOMPLETA:** que ha iniciado su estudio primario, culminando su primer grado, habiendo descontinuado sus estudios entre el 2do grado y el 6to grado.
- c. **PRIMARIA COMPLETA:** que ha iniciado sus estudios primarios y ha culminado hasta su 6to de primaria o ha iniciado su 1er año de secundaria, pero no lo ha culminado.
- d. **SECUNDARIA INCOMPLETA:** que ha iniciado sus estudios secundarios culminando su primer año, habiendo descontinuado sus estudios entre el 2do año y el 5to año.
- e. **SECUNDARIA COMPLETA:** que ha iniciado sus estudios secundarios y ha culminado hasta su 5to año de secundaria.
- f. **SUPERIOR TÉCNICO INCOMPLETO:** que ha iniciado sus estudios técnicos y ha culminado su primer año, habiendo descontinuado sus estudios entre el 2do año y cualquiera de los años siguientes, no culminando la formación técnica.
- g. **SUPERIOR TÉCNICO COMPLETO:** que ha iniciado sus estudios técnicos y ha culminado su formación técnica hasta el último año.
- h. **SUPERIOR UNIVERSITARIO INCOMPLETO:** que ha iniciado sus estudios universitarios y ha culminado su primer año, habiendo descontinuado sus estudios entre el 2do año y cualquiera de los años siguientes, no culminando la formación universitaria.
- i. **SUPERIOR UNIVERSITARIO COMPLETO:** que ha iniciado sus estudios universitarios y ha culminado su formación universitaria hasta el último año.

13. ESTADO OCUPACIONAL: Es la situación ocupacional del sentenciado. Tiene 9 variables específicas:

- a. **EMPLEADOR/PATRONO:** Es aquella persona que es titular o director en la explotación de una empresa, negocio o profesión y tiene trabajadores remunerados a su cargo.
- b. **EMPLEADO:** Es el trabajador que se desempeña de preferencia en actividades de índole no manual, presta sus servicios a un empleador público o privado, y que percibe, generalmente, una remuneración mensual (sueldo).
- c. **OBRERO:** Se denomina así, al trabajador que desempeña actividades de carácter manual, que trabaja para un empleador público o privado, y que percibe, generalmente, una remuneración semanal (salario).
- d. **TRABAJADOR INDEPENDIENTE:** Es aquella persona que trabaja en forma individual o asociada, explotando una empresa, negocio o profesión, y que no tiene trabajadores remunerados a su cargo.



- e. **TRABAJADOR DE HOGAR:** Es la persona que presta servicios en una vivienda particular y recibe una remuneración mensual por sus servicios, y generalmente recibe alimentos.
- f. **TRABAJADOR EVENTUAL:** Realiza una actividad laboral en periodos de tiempos cortos, teniendo espacios de tiempo sin actividad laboral.
- g. **ESTUDIANTE:** Solo se dedica a capacitarse.
- h. **SIN ACTIVIDAD OCUPACIONAL:** cuando no realiza ninguna actividad laboral.
- i. **SIN INFORMACIÓN:** No existe información.

14. **TIPO DE ACTIVIDAD OCUPACIONAL:** Es la actividad laboral actual del sentenciado (escoger de la lista desplegable).

15. **CENTRO LABORAL O ZONA:** Es la ubicación del centro laboral.

16. **HABILIDAD OCUPACIONAL:** Es la capacidad innata o desarrollada para ejecutar una acción o una obra.



17. **CORREO ELECTRONICO y TELEFONO PERSONAL DEL SENTENCIADO:** Registrar el correo electrónico y teléfono personal del sentenciado (según Ley N° 27444, Art. 20, Inc. 20.4).

18. **DOMICILIO DEL SENTENCIADO AUTORIZADO:** Domicilio actual del sentenciado debiendo consignar si es Calle, Jirón (Jr.) o Avenida (Av.). Además, es autorizado por la autoridad judicial.



19. **DEPARTAMENTO:** Registrar el nombre del departamento donde se ubica el domicilio del sentenciado (lista desplegable).

20. **PROVINCIA:** Registrar la Provincia donde se ubica el domicilio del sentenciado (lista desplegable).

21. **DISTRITO:** Registrar el nombre del distrito donde se ubica el domicilio del sentenciado (lista desplegable).



22. **DELITO o FALTA:** De acuerdo a la sentencia (escoger de lista desplegable).

23. **DELITO o FALTA GENÉRICO:** Consignar según la sentencia (escoger de la lista desplegable).

24. **DELITO o FALTA ESPECÍFICO (Artículo):** Según indica la sentencia, es obligatorio registrar el Artículo (escoger de la lista desplegable).

25. **OFICINA REGIONAL DE LA JURIDICCIÓN DE PENAL QUE EGRESA:** Nombre de la Región a donde pertenece el Establecimiento Penal de egreso (para casos de egresos por conversión de pena privativa de libertad a prestación de servicio a la comunidad).

26. **ESTABLECIMIENTO PENAL DEL QUE EGRESA:** Nombre de Penal del cual egresa el sentenciado (para casos de egresos por conversión de pena privativa de libertad a prestación de servicio a la comunidad).
27. **EGRESADO POR CONVERSIÓN:** Consignar **SI** cuando es egresado del establecimiento penitenciario o **NO** cuando es viceversa (desplegable).
28. **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA o DISTRITOS JUDICIALES:** Es la subdivisión territorial del Perú para efectos de la organización del Poder judicial. Cada distrito judicial es encabezado por una Sala Superior de Justicia. (escoger de la lista desplegable).
29. **JUZGADO:** Nombre completo del Juzgado que emite la sentencia.
30. **N° DE EXPEDIENTE:** Número de expediente de la sentencia.
31. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VÍCTIMA):** Registrar apellidos y nombres de la víctima.
32. **PARENTESCO (LA VÍCTIMA CON EL SENTENCIADO):** Es el grado de parentesco que mantiene la víctima con el sentenciado (victimario), según el grado de consanguinidad y/o afinidad (lista desplegable).
33. **TIPO DE SENTENCIA:** Se registra en tipo de sentencia según lista desplegable:
- PREST. SERV. COMUNIDAD
 - PREST. SERV. COMUNIDAD - D. Leg. N° 1300
 - LIMITACION DE DIAS LIBRES
 - RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO
 - SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA
 - VEP - D. Leg. N° 1322
34. **DISPOSICIÓN JUDICIAL (ADICIONAL):** Registrar la disposición adicional del juez según consignado en la Resolución de sentencia, tiene las siguientes opciones:
- TRATAMIENTO EN ML
 - TRATAMIENTO EN OTRAS INSTITUCIONES
 - OTRAS REGLAS DE CONDUCTA QUE COMPETE A ML
 - NINGUNO
35. **FECHA DE RECEPCIÓN DE SENTENCIA:** Fecha en que el expediente ingresa al Medio Libre y se registra al sentenciado como POPE de Medio Libre.
36. **FECHA DE CONSENTIMIENTO DE SENTENCIA:** Fecha en que la sentencia quedo consentida o ejecutoriada.
37. **NÚMERO DE SENTENCIAS:** Es el Número de veces que la persona ha sido sentenciado. (lista desplegable).
38. **NÚMERO DE JORNADAS LABORALES:** Número de jornadas que ha sido sentenciado PLD. Tratándose de reserva del fallo condenatorio, suspensión de la ejecución de la pena y vigilancia electrónica personal se consignará cero (0).



39. **CONVERSION DE JORNADAS EN HORAS:** Es el resultado automático de la multiplicación de la cantidad de jornadas por diez (10) para determinar el total de horas a ejecutar.
40. **HORAS EJECUTADAS ACUMULADAS:** Son horas ejecutadas acumuladas y actualizadas mensualmente (PLD). En caso de sentencias por reserva del fallo condenatorio, suspensión de la ejecución de la pena y vigilancia electrónica personal se consignará cero (0).
41. **HORAS FALTANTES A EJECUTAR:** Es el resultado automático de la resta del total de horas a ejecutar menos las horas ejecutadas acumuladas, en donde se evidencia la cantidad de horas que falta ejecutar.
42. **PERIODO DE PRUEBA:** Es el tiempo de prueba que establece en la sentencia el órgano jurisdiccional, durante el cual el INPE ejecuta acciones de intervención. (exclusivamente RFCySEP).
43. **PROGRAMAS DE TRATAMIENTO:** indicar el programa aplicado en la que participa el sentenciado. Tiene 08 variables:
- PROGRAMA CAPAS
 - PROGRAMA FOCOS
 - PROGRAMA NO MAS PROBLEMAS
 - PROGRAMA RETO
 - PROGRAMA AREE
 - PROGRAMA YUPAYCHAY
 - INTERVENCION INDIVIDUAL
 - TALLER MULDISCIPLINARIO
 - NINGUNO
44. **RESULTADO MENSUAL DEL PROGRAMA:** Es la calificación mensual de los participantes en un Programa determinado. Tiene 03 variables.
- INICIO
 - PROCESO
 - LOGRO
45. **RESULTADO ANUAL DEL PROGRAMA:** Es la calificación anual de los participantes donde se evidencia su proceso de tratamiento. Tiene 03 variables.
- INICIO
 - PROCESO
 - LOGRO
46. **TIPO DE UNIDADES BENEFICIARIAS INSTITUCION COMPETENTE:** Variable donde se registra el tipo de Unidades Beneficiarias para sentenciados a PLD. En caso de reserva del fallo condenatorio, suspensión de la ejecución de la pena y vigilancia electrónica personal se consignará INTITUCION COMPETENTE si el sentenciado está inscrito en alguna acción de intervención, Caso contrario se colocará sin "INSTITUCION COMPETENTE".
Tiene 09 variables específicas:
- MUNICIPIOS
 - COMISARIAS
 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 - INSTITUCIÓN RELIGIOSA
 - HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD



- f. OTROS TIPOS DE ENTIDAD RECEPTORA
- g. SIN UNIDADES BENEFICIARIAS
- h. INSTITUCION COMPETENTE
- i. SIN INSTITUCION COMPETENTE

47. NOMBRE COMPLETO DE LA UNIDAD BENEFICIARIA O INSTITUCION COMPETENTE: consignar el nombre completo de la Unidad Beneficiaria para casos de sentenciados a PLD y para casos de RFC, SEP y VEP registrar nombre de la institución competente. El registro del nombre de las Unidades beneficiarias debe ser exactamente igual al registro nacional de unidades beneficiarias.

48. SERVICIO QUE BRINDA: El servicio que el sentenciado realiza en la Unidad Beneficiaria. Tiene 09 variables específicas:

- a. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
- b. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES
- c. ACTIVIDADES PROFESIONALES
- d. JORNADAS PSICOEDUCATIVAS
- e. LIMPIEZA PÚBLICA
- f. MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y VIVEROS
- g. SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA
- h. SERVICIOS DIVERSOS
- i. SERVICIO EN OBRAS PÚBLICAS
- j. NO BRINDA SERVICIO (Opción para los de PLD que están en incumplimiento).
- k. NINGUNO (opción para RFC, SEP y VEP).

49. FECHA DE INICIO DE SENTENCIA: Fecha en que el sentenciado inicia la ejecución de las jornadas.

50. FECHA PROBABLE DE TERMINO DE SENTENCIA: Fecha probable en la que culminará la ejecución de la sentencia.

51. ACCIONES DE CONTROL EN EL MES: Son las acciones para el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

- a. ACTUALIZACION DE HORAS EJECUTADAS
- b. COMUNICACIÓN AL JUZGADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE RR. JJ.
- c. COMUNICACIÓN AL JUZGADO SOBRE INCUMPLIMIENTO
- d. COMUNICACIÓN AL JUZGADO SOBRE VENCIMIENTO DEL PLAZO LEGAL
- e. COMUNICACIÓN DE AVANCE DE JORNADAS Y TRATAMIENTO
- f. COMUNICACIÓN DE UBICACIÓN AL JUZGADO
- g. EGRESO TRASLADADO
- h. INGRESO TRASLADADO
- i. PRIMERA NOTIFICACION
- j. REGISTRO DE REINICIO
- k. REGISTRO INICIAL
- l. REVISION DE EPP PARA CAMBIO DE LA CONDICION ACTUAL
- m. SEGUIMIENTO VIRTUAL AL SENTENCIADO
- n. SEGUNDA NOTIFICACION
- o. SIN ACCION DE CONTROL
- p. SUPERVISION FISICA AL SENTENCIADO

52. FECHA DE ACCIONES DE CONTROL: Registrar la fecha de las acciones de control realizado en el mes de reporte.



53. CONDICIÓN ACTUAL DEL SENTENCIADO: Es la condición en la que se encuentra el sentenciado respecto a la ejecución de sentencias.

53.1 POPE ACTIVA QUE CUMPLEN: Son los sentenciados que se presentan a las Unidades Operativas de Medio Libre, para dar cumplimiento a su sentencia, son las siguientes condiciones:

- a. **NUEVO APERSONADO:** Sentenciado(a) que se ha apersonado y es evaluado en un EML, con sentencia consentida y/o ejecutoriada (Esta condición dura solo un mes).
- b. **EJECUTANDO SENTENCIA:** Sentenciado(a) cumpliendo la ejecución de la sentencia.
- c. **REINICIO APERSONADO:** Es cuando el sentenciado se reinicia sus jornadas después de ser apercibido o notificado por el órgano jurisdiccional (Esta condición dura solo un mes).
- d. **INGRESO TRASLADADO EJECUTANDO:** Sentenciado(a) que ingresa al EML destino por cambio de jurisdicción y su condición ejecutando sentencia.
- e. **EGRESO TRASLADADO EJECUTANDO:** Sentenciado(a) que egresa del EML de origen por cambio de jurisdicción en condición de cumplimiento.



53.2 POPE ACTIVA QUE NO CUMPLEN: Sentenciados que no cumplen o han dejado de cumplir las resoluciones judiciales, son las siguientes condiciones.

- a. **NUEVO NO APERSONADO:** Es cuando una sentencia es recibida en el EML y el sentenciado no se apersona físicamente, (Esta condición dura solo un mes).
- b. **EN TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN:** Es cuando existe dificultad para notificar al sentenciado por déficit de personal, presupuestal o incremento de la población penitenciarias, (excepcionalmente podría extenderse la notificación hasta un máximo de 03 mes).
- c. **NOTIFICACIÓN 01:** Es cuando se ha realizado la primera notificación, esta condición es parte del proceso para determinar RESISTENCIA o ABANDONO ACUMULADO según cada caso.
- d. **NOTIFICACIÓN 02:** Es cuando se ha realizado la segunda notificación, esta condición es parte del proceso para determinar RESISTENCIA o ABANDONO ACUMULADO según cada caso.
- e. **NO UBICADO:** En este caso es imposible la ubicación del domicilio del sentenciado (la dirección no existe). Además, si existe la dirección domiciliaria pero los habitantes indican que no conocen al sentenciado, en cualquiera de los dos casos el notificador elabora su informe de la ocurrencia y en base a ello comunican a la autoridad judicial y considerar RESISTENCIA la condición del sentenciado. (Esta condición dura máx. 03 meses)



- f. **ABANDONO DEL MES:** Sentenciado(a) que no cumple 03 jornadas consecutivas o sin documento sustentatorio de la ejecución de jornadas. (esta condición dura un mes).
- g. **ABANDONO ACUMULADO:** Sentenciado(a) que no cumple sus jornadas por más de un mes, se notificó al sentenciado y se informó al órgano Jurisdiccional (reiterar la comunicación al juzgado por lo menos 02 veces por año).
- h. **REINICIO NO APERSONADO:** Es cuando el sentenciado no se presente a cumplir sus jornadas después de ser apercibido o notificado por el órgano jurisdiccional (Esta condición dura solo un mes).
- i. **RESISTENCIA:** Sentenciado(a) que nunca se presenta a evaluación para su ubicación o una vez evaluado y ubicado a una UU. BB. No se presenta a cumplir sus jornadas (comunicado al órgano jurisdiccional).
- j. **INCUMPLIMIENTO JUSTIFICADO:** Sentenciado que está impedido de cumplir la sentencia por enfermedad crónica (certificado médico emitido de preferencia de MINSA o ESSALUD) u otros motivos sustentados con un documento oficial.
- k. **INGRESO TRASLADADO EN RESISTENCIA O ABANDONO:** Sentenciado(a) en abandono del mes, abandono acumulado o resistencia, que ingresa trasladado por cambio de jurisdicción. En caso de estar ejecutando sentencia por otro proceso se consigna la situación actual.
- l. **EGRESO TRASLADADO EN RESISTENCIA O ABANDONO:** Sentenciado(a) en abandono del mes, abandono acumulado o resistencia, que egresa trasladado por cambio de jurisdicción. (este trámite debe realizar únicamente con resolución de EXHORTO).
- m. **INGRESO A ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:** Sentenciado(a) a penas limitativas de derechos u otras medidas alternativas que ingresa un Establecimiento Penitenciario por comisión de un nuevo delito (esta condición se verificará trimestralmente solicitando la información al registro penitenciario).
- n. **EN TRÁMITE DE EVALUACIÓN Y/O UBICACIÓN:** Son sentenciados en espera de ser evaluados o estando evaluados están en espera de ser ubicados en una unidad beneficiaria (excepcionalmente por el incremento de la población penitenciarias podría extenderse esta condición hasta máximo de 03 meses).
- o. **EN TRÁMITE DE REUBICACIÓN:** es el tiempo que se demora en reubicar al sentenciado en otra UU. BB. (esta condición dura máx. 03 meses).
- p. **NO INFORMADO POR AUTORIDAD DELEGADA:** Sentenciado(a) que es controlado o supervisado por una institución reconocida como autoridad delegada para el control de la ejecución de la pena, pero que a la fecha no ha informado la situación actual del sentenciado. Esta



autoridad delegada puede estar reconocida, no reconocida y en proceso de reconocimiento como UU. BB.

53.3 POPE PASIVA: Cuando el sentenciado culmina la ejecución de sentencia o sale del sistema de supervisión del EML, por diferentes motivos.

a. **PASIVA:** Sentenciado(a) que sale del control de ML por diferentes motivos (detalle en el N° 55).

54. FECHA DE CONDICIÓN PASIVA: Fecha en que el expediente pasa a la condición pasiva, (La fecha es obligatoriamente dentro del mes de reporte).

55. MOTIVO DE LA CONDICIÓN PASIVA: Los motivos por el que el EPP pasa a la condición pasiva, son según se detalla a continuación:

a. **PENA CUMPLIDA:** Sentenciado(a) que cumplió las jornadas laborales.

b. **CONVERSION a PPL:** Sentenciado(a) que cuenta con Resolución Judicial de conversión de sentencia a Pena Privativa de Libertad.

c. **REVOCAION DE LA CONVERSIÓN:** Es cuando el Órgano jurisdiccional lo revoca una sentencia por conversión.

d. **PRESCRIPCIÓN:** Sentenciado(a) que cuenta con Resolución Judicial de Prescripción.

e. **REHABILITACION:** Sentenciado(a) con Resolución Judicial de rehabilitación.

f. **CUMPLIMIENTO DEL PLAZO LEGAL:** Cuando vence el plazo legal de la sentencia en calidad de incumplimiento, en el EML pasaran administrativamente a la condición pasiva y comunicar a la autoridad Judicial.

g. **TÉRMINO PERIODO DE PRUEBA CON TRATAMIENTO:** Es cuando culmina el Periodo de Prueba participando en un programa de Tratamiento.

h. **TÉRMINO PERIODO DE PRUEBA EN SITUACION DE INCUMPLIMIENTO:** Es cuando no ha participado en un programa de tratamiento durante el tiempo de periodo de prueba.

i. **FALLECIMIENTO:** por muerte del sentenciado.

j. **EXTINCIÓN DE PERIODO DE PRUEBA:** Cuando declara el Órgano Jurisdiccional la extinción del periodo de prueba.

k. **RESOLUCIÓN JUDICIAL:** Es cualquier decisión judicial que da sentido para dar de baja al sentenciado en la BD.

56. TIPO DE SEGURO SALUD: Es el tipo de seguro de salud que cuenta el sentenciado:

a. **ESSALUD:** Indicar si cuenta con el servicio de Seguridad social en Salud, seguro contributivo.



- b. **MINSA – SIS:** Indicar si cuenta con el Seguro Integral del Ministerio de Salud.
- c. **MINSA – SIS TEMPORAL:** Sentenciado(a) cuenta con seguro SIS de manera temporal.
- d. **MINSA - AUS:** Indicar si cuenta con el Aseguramiento Universal en Salud.
- e. **SANIDAD FF AA-PNP:** Indicar si cuenta con el seguro que corresponde a los que pertenecen a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- f. **SEGURO PRIVADO:** Indicar si cuenta con seguro privado.
- g. **NO TIENE SEGURO:** No está inscrito en ningún tipo de seguro.
- h. **SIN INFORMACION:** Cuando no se cuenta con información por ausencia del sentenciado(a).

57. CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS: Permite identificar la problemática del sentenciado a PLD en relación al consumo de drogas ilegales y adictiva, clasificándose en:

- a. **CONSUMO ACTUAL ESPORÁDICO:** Es el uso intermitente de drogas legales y/o drogas ilegales, sin ninguna periodicidad fija y con largos intervalos de abstinencia.
- b. **CONSUMO ACTUAL HABITUAL:** Supone una utilización frecuente de drogas legales y/o drogas ilegales.
- c. **CONSUMO ACTUAL DEPENDIENTE:** Cuando el uso de una sustancia psicoactiva adquiere mayor importancia que otras conductas que antes eran consideradas como más importantes.
- d. **ACTUALMENTE DEJÓ DE CONSUMIR:** Refiere antecedente de consumo de drogas legales y/o drogas ilegales, que actualmente ha dejado de usar.
- e. **NUNCA CONSUMIÓ:** Indica que la persona no ha tenido antecedentes de consumo de drogas, por no haberla consumido.
- f. **SIN INFORMACIÓN:** Cuando no se cuenta con información.

58. TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS: Permite identificar el tratamiento de aquellas personas que han tenido antecedentes de consumo de drogas o actualmente consumen.

- a. TUVO TRATAMIENTO POR CONSUMO
- b. RECIBE TRATAMIENTO POR CONSUMO
- c. ABANDONÓ EL TRATAMIENTO POR CONSUMO
- d. NO RECIBIÓ TRATAMIENTO POR CONSUMO
- e. NO REQUIERE TRATAMIENTO POR CONSUMO
- f. SIN INFORMACION

59. FECHA DE LA ÚLTIMA COMUNICACIÓN AL JUZGADO: Fecha que corresponde de la última comunicación a la Autoridad Judicial.

60. COMUNICADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL: Es la determinación con SI o NO la comunicación al juzgado.

61. DOCUMENTOS VARIOS Y OBSERVACIONES: Documentos de comunicación al juzgado y otros de gestión con respecto al cumplimiento de la sentencia, indicar N° Oficio, fecha, motivo y otros datos relevantes (el contenido de este variable debe ser acciones del mes).

62. **N° DE RESOLUCIÓN JUDICIAL:** Registrar el N° de Resolución Judicial de prescripción, rehabilitación, revocatoria o conversión, etc., además la fecha de emisión.
63. **FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL:** Se registra la fecha de recepción en el Medio Libre la Resolución Judicial de prescripción, rehabilitación, conversión, etc.
64. **POPE EXTRAMUROS DE ESPECIAL PROTECCIÓN:** Son aquellos Sentenciados que pertenecen al grupo de personas de especial protección, tiene las siguientes variables:
- a. PERSONA ADULT@ MAYOR
 - b. PERSONA CON DISCAPACIDAD
 - c. PERSONA DE PUEBLO INDIGENA U ORIGINARIO
 - d. PERSONA DE POBLACION AFROPERUANA
 - e. PERSONA EXTRANJERA
 - f. PERSONA CON VIH/SIDA
 - g. PERSONA CON TBC
 - h. PERSONA CON ENF. TERMINAL (CANCER, ETC.)
 - i. PERSONA LGBTI
 - j. NO PERTENECE
 - k. SIN INFORMACION



65. **ETAPAS DE REINSERCIÓN LABORAL (INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO):** Indicar si el Sentenciado participa en actividad de reinserción laboral, tiene las siguientes opciones:
- a. INTERVENCION - REINSERCIÓN LABORAL
 - b. SEGUIMIENTO - REINSERCIÓN LABORAL
 - c. NO REQUIERE INTERVENCION.
 - d. SIN INFORMACION



66. **RESULTADO DE REINSERCIÓN LABORAL:** Son resultados del proceso de participación en las actividades de reinserción laboral, (según lista desplegable).
67. **EML DESTINO o PROCEDENCIA DE EPP TRASLADADO (TRASLADO DE JURISDICCIÓN):** se registra el EML de destino o de procedencia según sea el caso cuando el Sentenciado tiene la condición actual de EGRESO TRASLADADO o INGRESO TRASLADADO.



68. **FECHA DE TRASLADAO DE JURISDICCIÓN (REMISIÓN o RECEPCIÓN):** Se registra la fecha de EGRESO TRASLADADO o INGRESO TRALADADO, según sea en caso.
69. Acumulación de la **condición actual del sentenciado** de forma mensual, según corresponda.

ANEXO N° 4

SIGLAS EN MEDIO LIBRE

1. **BD:** Base de Datos
2. **BP:** Beneficio Penitenciario
3. **CAJ:** Comunicación a la Autoridad Judicial
4. **CAPAS:** Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de riesgo con éxito.
5. **CP:** Código Penal
6. **DNI:** Documento Nacional de Identidad
7. **EML:** Establecimiento de Medio Libre
8. **EP:** Establecimiento Penitenciario
9. **EPP:** Expediente Personal Penitenciario
10. **FARIC:** Factores de Riesgos Criminógenos
11. **FOCOS:** Fortalecimiento de Competencias Sociales para Liberados
12. **GBD:** Gestor de Base de Datos
13. **LDL:** Limitación de Días Libres
14. **LGBTI:** Lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual.
15. **PLD:** Penas Limitativas de Derechos
16. **POPE:** Población Penitenciaria.
17. **POPE ACTIVA:** Es toda población penitenciaria extramuros que están sujetos a intervención, seguimiento y control.
18. **POPE ACTIVA QUE CUMPLEN:** Es la población extramuros que cumplen sus reglas de conducta y las sentencias en general.
19. **POPE ACTIVA QUE NO CUMPLEN:** Es la población penitenciaria extramuros que no están cumpliendo las resoluciones judiciales.
20. **POPE PASIVA:** Es la población extramuros que han cumplido sus penas o han egresado por cualquier motivo de la jurisdicción de EML/INPE.
21. **PPL:** Pena Privativa de Libertad
22. **PSC:** Prestación de Servicios a la Comunidad
23. **RETO:** Recuperando Eficacia Tomando Oportunidades
24. **RFC:** Reserva del Fallo Condenatorio
25. **SEP:** Suspensión de la Ejecución de la Pena
26. **SIP:** Sistema Integral Penitenciario
27. **SNP:** Sistema Nacional Penitenciario
28. **SNC:** Sistema Nacional de Condenas.
29. **UUBB:** Unidades Beneficiarias.
30. **VEP:** Vigilancia Electrónica Personal



ANEXO N° 5

PAUTAS MEDIANTE IMAGENES PARA EL LLENADO DE LA BASE DE DATOS DEL LIBERADO

	NRO.	CODIGO REGION
6		
7		100
8	100	
9	200	
10	300	
11	400	
12	500	
	600	
	700	
	800	

Selecciona de la lista desplegable el código asignado a la región.
Ejemplo Región Norte = 100

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CODIGO EXPEDIENTE	DOC DE IDENTIDAD
EML PUNO	MS	12
700		
EML BAGUA GRANDE		
EML CHACHAPOYAS		
EML IQUITOS		
EML MOYOBAMBA		
EML TARAPOTO		
800		
EML PUNO		

Selecciona de la lista desplegable el nombre del Establecimiento.
Ejemplo: EML LAMBAYEQUE



NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CODIGO EXPEDIENTE	DOC DE IDENTIDAD
	MS	

Digitar el código que se le asigna al expediente del liberado.

EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES
	12052450	MARTINEZ GOMEZ ARTURO

Digitar el número del Documento de Identidad del liberado, de ser extranjero el de su pasaporte o carnet de extranjería.



DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIONALIDAD
12052450	MARTINEZ GOMEZ ARTURO	

Digitar el nombre o nombres del liberado (APELLIDOS Y NOMBRES CON MAYÚSCULA), según copia de sentencia, corroborar con documento de identidad.



PAIS DE NACIONALIDAD	SEXO
PERU	
PARAGUAY	
PERU	
POLINESTIA	
POLONIA	
PORTUGAL	
PUERTO RICO	
QATAR	
REINO UNIDO	

Selecciona de la lista desplegable el nombre del país de nacionalidad del liberado.

PAIS DE NACIONALIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
	MASCULINO	
	MASCULINO	
	FEMENINO	

Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.

Digitar fecha de nacimiento con el formato día/mes/año. Ejemplo: 05/11/1985. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.

SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	NUMERO DE INTERVENCIÓN
MASCULINO	05/11/1985	31	1
		117	
		117	
		117	
		117	
		117	

SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	NUMERO DE
JUJUNO	05/11/1985	31	
		117	
		117	
		117	

La edad es el resultado de un cálculo por formula. No sobre-escribir en la celda.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	NUMERO DE
5/04/1969	54	SOLTERO	
	123		
	123		
	123		
	123		

EL ESTADO CIVIL REGISTRAR DE ACUERDO A LA LISTA DESPLEGABLE.



NUMERO DE INGRESOS EE.PP.	FECHA DE EGRESO DEL EE.PP.
3	

Digitar el número de ingresos a un penal que ha tenido el liberado. Ingresos por el mismo proceso se considera como uno.



NUMERO DE INGRESOS EE.PP.	FECHA DE EGRESO DEL EE.PP.	TIPO
	21/05/2010	

Digitar fecha de egreso del penal por beneficio penitenciario con el formato día/mes/año. Ejemplo: 21/05/2010



Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista. Ejemplo: SEMI LIBERTAD. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL J.E.P.P.	TIPO DE LIBERTAD	OFICINA
	SEMI LIBERTAD	
	SEMI LIBERTAD	
	LIBERACION CONDICIONAL	



VIGILANCIA ELECTRONICA PERSONAL	OFICINA REGIONAL
NO	O.R. NOR ORIENTE
SI	
NO	

Quando el Liberado tiene Vigilancia Electrónica Personal, registrar la condicional "SI o NO" según el caso.



TIPO DE LIBERTAD	OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
	O.R. NORTE	
	O.R. NORTE	
	O.R. LIMA	
	O.R. SUR	
	O.R. CENTRO	
	O.R. ORIENTE	
	O.R. SUR_ORIENTE	
	O.R. NOR_ORIENTE	
	O.R. ALTIPLANO	

Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista. Ejemplo: O.R. NORTE



Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista. Ejemplo: E.P. de Trujillo

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA DE INGRESO MEDICO
	E.P. de Trujillo	
	E.P. de Shumba	
	E.P. de Sullana	
	E.P. de Trujillo	
	E.P. de Tumbes	
	E.P. Maxima Seguridad	
	E.P. Mujeres de Chiclayo	
	E.P. Mujeres de Trujillo	
	E.P. Piura	

BENEFICIO PENITENCIARIO	FECHA DE INGRESO AL MEDIO LIBRE	DEPARTAMENTO
	22/05/2010	

Digitar fecha de ingreso al Medio Libre con el formato día/mes/año.
Ejemplo: 22/05/2010

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	FECHA DE INGRESO AL MEDIO LIBRE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA O DISTRITO JUDICIAL	AUTORIDAD QUE OTORGO EL BENEFICIO PENITENCIARIO
E.P. de Trujillo	12/01/2011	CSJ_ANCASH	1º Juzgado Penal Unipersonal
E.P. de Celendín	24/02/1952	CSJ_LAMBAYEQUE.	1º Juzgado Penal Unipersonal

Selecciona de la lista desplegable el nombre de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA O DISTRITO JUDICIAL



FECHA DE INGRESO AL MEDIO LIBRE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA O DISTRITO JUDICIAL	AUTORIDAD JUDICIAL QUE OTORGO EL BENEFICIO PENITENCIARIO
12/01/2011	CSJ_ANCASH	1º Juzgado de Familia
24/02/1952	CSJ_LAMBAYEQUE.	1º Juzgado Penal Unipersonal

Digitar el nombre completo de la autoridad judicial que emite la Resolución.



AUTORIDAD JUDICIAL DEL BENEF. PENIT.	Nº EXPEDIENTE DEL BENEFICIO PENITENCIARIO
1º Juzgado Penal	2525-2008
BAGUA.	
BAGUA.	

Digitar el número de expediente que otorga libertad por beneficio penitenciario. Ejemplo: 2525-2008



AGRAVIADO(a) DEL LIBERADO					
DELITO	AGRAVIADO				
	<table border="1"> <tr> <td> APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VICTIMA) </td> <td> PARENTESCO (LA VICTIMA CON EL LIBERADO) </td> </tr> <tr> <td>LOPEZ DIAZ TANIA</td> <td>CONYUGE</td> </tr> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VICTIMA)	PARENTESCO (LA VICTIMA CON EL LIBERADO)	LOPEZ DIAZ TANIA	CONYUGE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VICTIMA)	PARENTESCO (LA VICTIMA CON EL LIBERADO)				
LOPEZ DIAZ TANIA	CONYUGE				

Registrar apellidos y nombres completos de la víctima

Registrar el parentesco de la víctima con el liberado



TIPO DE DELITO ESPECIFICO	
DELITO GENERICO	DELITO ESPECIFICO
C.PATRIMONIO	189 ROBO AGRAVADO
C.LIBERTAD	
C.CONFIDENCIALIDAD	
C.CONFIANZA Y BUENA FE EN LOS NEGOC.	
C.DERECHOS INTELECTUALES	
C.PATRIMONIO CULTURAL	
C.ORDEN ECONOMICO	
C.ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	
DELITO TRIBUTARIO D.L. 813	

Seleccionar de la lista desplegable, una de las opciones de la lista. Ejemplo: C. PATRIMONIO. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.



Seleccionar de la lista desplegable, el delito según artículo del delito específico principal con el cual ha sido sentenciado. Ejemplo 189 ROBO AGRAVADO

TIPO DE DELITO ESPECIFICO	
DELITO GENERICO	DELITO ESPECIFICO PRINCIPAL
	189 ROBO AGRAVADO 188 ROBO 189 ROBO AGRAVADO
	ABIGEATO 189-A HURTO DE GANADO 189-B HURTO DE USO DE GANADO 189-C ROBO DE GANADO

TIPO DE DELITO ESPECIFICO	
DELITO GENERICO	DELITO ESPECIFICO
	OTROS DELITOS ESPECIFICOS
	LESIONES LEVES TENTATIVA DE HOMICIDIO, ROBO AGAVADO, ETC.

Digitar otros delitos por lo que ha sido sentenciado el liberado. Ej. LESIONES LEVES TENTATIVA DE HOMICIDIO, etc.

TIEMPO DE SENTENCIA			
AÑOS	MESES	DIAS	VE...
35	1	30	
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

Escoger de la lista desplegable el número de **años** a que ha sido sentenciado el liberado. Ejemplo: **35**. Puede cambiar por reducción en la pena.

TIEMPO DE SENTENCIA			
AÑOS	MESES	DIAS	F...
35	11	0	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

Escoger de la lista desplegable el número de **meses** a que ha sido sentenciado el liberado. Ejemplo: **11**.

TIEMPO DE SENTENCIA			
AÑOS	MESES	DIAS	FECH...
35	11	30	
			23
			24
			25
			26
			27
			28
			29
			30

Escoger de la lista desplegable el número de **días** a que ha sido sentenciado el liberado. Ejemplo: **30**



FECHA DE VENCIMIENTO DE SENTENCIA	
30	10/09/2016
	03/09/2022
	SECUI

Digitar fecha de vencimiento según copia de sentencia, con el formato día/mes/año. Ejemplo: **10/09/2016**.



NIVEL EDUCATIVO	
SECUNDARIA COMPLETA	ABA
PRIMARIA INCOMP	ABA
PRIMARIA COMP	
SECUNDARIA INCOMPLETA	
SECUNDARIA COMPLETA	
SUP. TECNICO INCOMPLETO	
SUP. TECNICO COMPLETO	
UNIVERSITARIO INCOMPLETO	
UNIVERSITARIO COMPLETO	

Seleccionar de la lista desplegable una de las opciones de la lista. Ejemplo: **SECUNDARIA COMP**. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.



Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista. Ejemplo: **TRABAJA SIN REDIMIR**

RENDICION DE PENA	
TRABAJA SIN REDIMIR	DEPEN...
DESOCUPADO	RERO
ESTUDIA SIN REDIMIR	
REDIME POR ESTUDIO	
REDIME POR TRABAJO	
TRABAJA SIN REDIMIR	
SIN INFORMACION	

ESTADO OCUPACIONAL

INDEPENDIENTE

EMPLEADO

OBRERO

TRABAJADOR DEL HOGAR

EVENTUAL

ESTUDIO

SIN ACTIVIDAD OCUPACIONAL

SIN INFORMACION

Hacer clic en la lista y seleccionar una de las opciones según condición laboral del liberado. Esta puede variar en el tiempo.

TIPO DE ACTIVIDAD OCUPACIONAL ACTUAL

AGRICULTOR

ADMINISTRADOR

AGRICULTOR

AGRONOMO

AGROPECUARIA

ALBAÑIL - CONSTRUCCION CIVIL

ALMACENERO

AMA DE CASA

ARQUITECTO

Hacer clic en la lista y seleccionar una de las opciones según su tipo de actividad ocupacional actual del liberado. Esta puede variar en el tiempo.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CENTRO LABORAL O DE ESTUDIO Y OCUPACION

AGRICULTOR-CALLE BOLIVAR N°701-SECHURA-PIU LA_L

EMPRESA DE TRANSPORTES VICTOR-TERMINAL TE LA_L

Digitar información específica para fines de control e inspección. Nombre de la empresa, actividad de la misma, función del liberado y ubicación.

DEPARTAMENTO

PIU LA LIBERTAD

JUNIN.

LA LIBERTAD

LAMBAYEQUE.

LIMA.

LORETO.

MADRE DE DIOS

MOQUEGUA

PASCO.

Seleccionar de la lista el departamento en el que se ubica el domicilio del liberado.



Seleccionar de la lista la provincia en el que se ubica el domicilio del liberado.

PROVINCIA
ASCOPE
PACASMAYO
ASCOPE
CHEPEN
GRAN CHIMU
BOLIVAR
SANCHEZ_CARRION
OTUZCO
PATAZ

DATOS DEL DOMICILIO DEL LIBERADO
DISTRITO
PAIJAN
ASCOPE
CASA GRANDE
CHICAMA
CHOCOPE
MAGDALENA DE CAO
PAIJAN
RAZURU
SANTIAGO DE CAO

Seleccionar de la lista el distrito en el que se ubica el domicilio del liberado.

Digitar la dirección que el liberado indicó para el beneficio penitenciario o la que autorice el juez. Ejemplo: Calle Las Violetas N° 2514- Sector Monterrey - Paijan

DOMICILIO AUTORIZADO PARA CONTROL DEL BENEFICIO
Calle Las Violetas N°2514- Sector Monterrey-Paijan(C
CALLE CALLAO N°110

ADO PARA BENEFICIO	CORREO ELECTRONICO o TELEFONO PERSONAL DEL LIBERADO
	988562358

REGISTRA CORREO ELECTRONICO o TELEFONO DEL LIBERADO.



Seleccionar de la lista desplegable una de las opciones.
Ejemplo: INSPECCIÓN LABORAL.

ACCION DE CONTROL DE REGLAS DE CONDUCTA	
ACCION DE CONTROL EN EL MES	FECHA DE ACCION DE CONTROL EN EL MES
INSPECCION DOMICILIARIA	15/05/2023

Digitar fecha de CONTROL O VISITA con el formato día/mes/año.
Ejemplo: 15/05/2023.



CONTROL O	SITUACION ACTUAL	FECHA
5	INCONCURRENTE DEL MES	
	INCONCURRENTE DEL MES	
	INCONCURRENTE JUSTIFICADO	
	INGRESO TRASLADADO CONCUF	
	INGRESO TRASLADADO INCONC	
	NO INFORMADO POR AUTORIDAD	
	PERMISO AJ	
	REINGRESO EP ACUMULADO	
	REINGRESO EP DEL MES	

Seleccionar de la lista desplegable una de las opciones de la lista, según la concurrencia o no del liberado en el mes. Ejemplo: **INCONCURRENTE DEL MES**. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.



PASIVA DEL MES		
SITUACION ACTUAL	FECHA DE SITUACION PASIVA	MOTIVO DE LA CONDICION PASIVA
PASIVA	1/05/2023	PENA CUMPLIDA CONCURRENTE

Seleccionar de la lista desplegable una de las opciones de la lista. Ejemplo: **PASIVA**.

Digitar fecha en la que se pasa a condición PASIVA el expediente del liberado, debe coincidir con la fecha de vencimiento según copia de sentencia, con el formato día/mes/año. Ejemplo: 1/05/2023.

Seleccionar de la lista desplegable una de las opciones de la lista, según el motivo de la condición PASIVA. Ejemplo: **PENA CUMPLIDA CONCURRENTE**. Su llenado es **OBLIGATORIO**, pues influye en el formato estadístico.



TIPO DE SEGURO DE SALUD
MINSA - SIS
ESSALUD
MINSA - SIS
MINSA - AUS
SANIDAD FFAA-PNP
SEGURO PRIVADO
NO TIENE SEGURO
SIN INFORMACION

Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista, según el tipo de Seguro. Ejemplo: MINSA - SIS.

FECHA DE ÚLTIMA COMUNICACION AL JUZGADO
12/05/2016

Digitar la última fecha en la que se comunicó al juzgado situación del liberado, con el formato día/mes/año. Ejemplo: 12/05/2016.



FECHA DEL ÚLTIMO REINGRESO AL PENAL
15/06/2016

Digitar la última fecha en la que el liberado reingresó al penal por nuevo proceso, con el formato día/mes/año. Ejemplo: 15/06/2016.



Digitar la resolución suprema con la que se ha conmutado al liberado.

N° RESOLUCION DE CONMUTACION
R.S. N° 605-2016-JUS

OBSERVACIONES
OFICIO N° 021-2010 (05/06/2010) INCONCURRENCIA

Digitar los oficios que indican inconcurrencia, reingreso al penal, solicitud de revocatoria, resoluciones de conmutaciones y otros que indiquen la situación del liberado.
 Ejemplo: OFICIO N° 021-2010 (05/06/2010) INCONCURRENCIA.

	PARTICIPAN EN INTERVENCIÓN POST PENITENCIARIA	EVALUACIÓN MENSUAL DEL PROGRAMA	EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA	ES
ITE CAJ) 14	PROGRAMA FOCOS INTERVENCIÓN	INICIO	LOGRO	NO
	PROGRAMA FOCOS INTERVENCIÓN			
	PROGRAMA FOCOS SEGUIMIENTO			
	PROGRAMA NO MAS PROBLEMAS INDUCC			
	PROGRAMA NO MAS PROBLEMAS INTERV			
	PROGRAMA NO MAS PROBLEMAS SEGU			
	PROGRAMA RETO INDUCCION			
	PROGRAMA RETO INTERVENCIÓN			
	PROGRAMA RETO SEGUIMIENTO			

Seleccionar de la lista el Programa en la que ha participa el liberado en el mes.

Se selecciona de la lista desplegable la opción de acuerdo al resultado de la evaluación del mes del programa que participa (dicha información proporcionará el área de tratamiento en EML).

Se selecciona de la lista desplegable la opción de acuerdo al resultado de la evaluación anual del programa que participa (dicha información proporcionara el área de tratamiento de EML).



EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA	EVALUACIÓN ANUAL DE REINTEGRACIÓN	CONDICIÓN DE CONSUMO DE DROGA
	FAVORABLE	TUALMENTE DEJÓ I
	FAVORABLE	NCA CONSUMIO
	MEDIANAMENTE FAV	
	DESFAVORABLE	
	MUY DESFAVORABLE	
	NO EVALUADO	

Seleccionar la condición que obtuvo el liberado luego de la evaluación de su expediente.

CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS	TRATAM
ACTUALMENTE DEJÓ DE CONSUMIR	RECIB
CONSUMO ACTUAL ESPORADICO	REQU
CONSUMO ACTUAL HABITUAL	
CONSUMO ACTUAL DEPENDIENTE	
ACTUALMENTE DEJÓ DE CONSUMIR	
NUNCA CONSUMIO	
SIN INFORMACION	

Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista, según conducta de consumo.
Ejemplo: CONSUMO ACTUAL HABITUAL

TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS	TIEH EN
RECIBE TRATAMIENTO POR CONSUMO	
TUVO TRATAMIENTO POR CONSUMO	
RECIBE TRATAMIENTO POR CONSUMO	
ABANDONÓ EL TRATAMIENTO POR CONSUMO	
NO RECIBIÓ TRATAMIENTO POR CONSUMO	
NO REQUIERE TRATAMIENTO POR CONSUMO	
SIN INFORMACION	

Hacer clic en viñeta y seleccionar una de las opciones de la lista, según tratamiento recibido.
Ejemplo: RECIBE TRATAMIENTO POR CONSUMO.



Seleccionar SI o NO en caso se cuente en el expediente del liberado copia de la resolución que le otorgaron el beneficio

CONSUMO DE DROGAS	TIENE RES. BEN. PENIT. EN EL EXPEDIENTE	EN
CONSUMO	SI	
SI		
NO		



TIENE RES. BEN. PENIT. EN EL EXPEDIENTE	POPE EXTRANJEROS DE ESPECIAL PROTECCION	EN
SI	PERSONA CON DISCAPACIDAD	TERV
SI	PERSONA CON DISCAPACIDAD	
SI	PERSONA DE PUEBLO INDIGENA U ORIGINARIO	
SI	PERSONA DE POBLACION AFROPERUANA	
SI	PERSONA EXTRANJERA	
SI	PERSONA CON ENF. TERMINAL - VIH/SIDA	
SI	PERSONA CON ENF. TERMINAL - TBC	
SI	PERSONA CON ENF. TERMINAL (CANCER, ETC..)	
SI	PERSONA LGBTI	

SELECCIONE DE LA LISTA DESPLEGABLE SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DE PERSONAS DE ESPECIAL PROTECCION.



REINSERCIÓN LABORAL			
CONDICIÓN	ETAPAS DE REINSERCIÓN LABORAL	EVALUACIÓN DE REINSERCIÓN LABORAL	
	INTERVENCIÓN_REINSERCIÓN_LABORAL	INICIO	EM
	SEGUIMIENTO_REINSERCIÓN_LABORAL	N ASESORAMIENTO	
	INTERVENCIÓN_REINSERCIÓN_LABORAL		
	SEGUIMIENTO_REINSERCIÓN_LABORAL		
	NO_PARTICIPA_RL		
	SIN_INFORMACION		

ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE

ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE SEGÚN CADA CASO.

TRASLADO DE JURISDICCION		
DE REINSERCIÓN LABORAL	EML DESTINO o PROCEDENCIA DE EPP TRASLADADOS	FECHA DE TRASLADO (REMISION o RECEPCION)
	EML CALLAO	15/06/2023
IENTO	EML CAÑETE	
	EML CAÑETE	
	EML CARAZ	
	EML CHIMBOTE	
	EML CHINCHA	
	EML HUACHO	
	EML ICA	
	EML LIMA NORTE	
	EML SURQUILLO	

REGISTRAR LA FECHA DE EGRESO TRASLADADO DE JURISDICCION o INGRESO TRASLADADO, SEGÚN CADA CASO.

EN CASO DE EGRESO TRASLADADO ESCOGER EL EML DESTINO o PROCEDENCIA SEGÚN LA CADA CASO.



		AÑO 2016											
TIENE RES. BEN. PENIT. EN EL EXPEDIENTE		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	SI	5	4	P1									
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													

Escoger de la lista desplegable la fecha en la que el liberado asistió a su control y tratamiento.

ES LA HOJA FORMATO DEL BD, EN LA CUAL REFLEJA LA CANTIDAD DE LA POPE.

HOJA PARA LA ESTADÍSTICA POST-NACIONAL MARZO 2014 - Microsoft Excel (Forma de activación de producto)

Formato 07
 Estadísticas de las Actividades de Asistencia Post Penitenciario
 OFICINA REGIONAL SEDE CENTRAL
 E.A.P.P. V.P.A.L.D. 00 0

MES AÑO
 2014 MARZO

1. POBLACION DE LIBERADOS POR SITUACION JURIDICA Y SEXO SEGUN SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL	TOTAL	SOM LIBERTAD		LIB. COND.	
		HOM	MUJ	HOM	MUJ
TOTAL	6605	4544	720	1078	163
Y POBLACION ACTIVA					
1.1. POBL. ACTIVA NUEVA	35	25	0	3	5
1.1.1. Egresados obsecr. no apersonado	35	25	0	3	5
1.1.2. Ingresados obsecr. no apersonado	0	0	0	0	0
1.2. POBL. ACTIVA CONCURRENTE	5971	4283	579	704	129
1.2.1. Concurrencia del mes	5434	4009	573	703	123
1.2.2. Ingresos trasladados concurrencia	7	4	2	1	0
1.3. POBL. ACTIVA INCONCURRENTE	417	319	29	62	8
1.3.1. Inconurrencia del mes	417	319	29	62	8
1.3.2. Ingresos trasladados inconcurrencia	0	0	0	0	0
1.3.3. Ingresos trasladados concurrencia a lib. Jud.	0	0	0	0	0
1.3.4. Reingreso al penal con sentencia del mes	0	0	0	0	0
1.3.5. Reingreso al penal con sentencia acumulada	321	279	7	29	0
1.3.6. Reingreso por lib. Delegada	107	51	2	32	2

2. TRASLADO DE LIBERADO A OTRO EAPPP/EDLO

TRABAJADO	TOTAL	SOM LIBERTAD		LIB. COND.	
		HOM	MUJ	HOM	MUJ
TOTAL	34	11	1	1	1
EGRESO TRASLADADO CONCURRENTE	8	5	1	1	1
EGRESO TRASLADADO INCONCURRENTE	6	6	0	0	0

3. POBLACION EN ARCHIVO DEFINITIVO POR SITUACION JURIDICA Y SEXO SEGUN CAUSAL DE ARCHIVAMIENTO

MOTIVO DEL ARCHIVO DEFINITIVO	TOTAL	SOM LIBERTAD		LIB. COND.	
		HOM	MUJ	HOM	MUJ
TOTAL	308	234	23	48	3
Plena cumplimiento concurrencia	154	117	11	23	3
Plena cumplimiento inconcurrencia	132	101	10	21	0
Fallecidos	19	13	2	4	0
Faltados	1	1	0	0	0
Egresos del SAP por traslado	2	2	0	0	0

TOTAL LIBERADOS DEL CONTROL DEL EAPPP OFICINA REGIONAL 322

4. POBLACION DE LIBERADOS POR SITUACION JURIDICA Y SEXO SEGUN RANGOS DE EDAD

TIPO DE DELITO	TOTAL	SOM LIBERTAD		LIB. COND.	
		HOM	MUJ	HOM	MUJ
TOTAL	6605	4544	720	1078	163
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD					
HOMICIDIO SIMPLE	481	436	25	24	22
HOMICIDIO CALIFICADO-ASISTADO	322	288	16	79	25
PARRICIDIO	252	185	37	60	19
LESIONES GRAVES	146	126	9	10	7
LESIONES LEVES	8	5	1	4	1
OTROS	152	98	4	91	3
DELITOS CONTRA LA FAMILIA					
OFENSA DE PRESTACION DE ALIMENTOS	334	310	1	289	1
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	100	84	17	78	14
VIOLACION SEXUAL	344	311	3	303	3
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	100	100	0	95	0
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD SECUESTRADO	7	7	0	7	0
VIOLACION A PERSONA EN ESTADO DE INCONCIENCIA	13	13	0	8	0
ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES	122	121	1	54	1
PRESENCIA EN	5	5	0	3	0
SECUESTRO	36	32	4	27	5
OTROS	233	226	7	82	8
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO					
HURTO SIMPLE	2745	2413	132	2223	284
HURTO AGRAVADO	140	121	19	55	14
ROBO AGRAVADO	2363	2074	78	1997	71
ESTAFAS	46	33	16	23	3
ESTROFONIA	23	16	3	1	1
HURTO DE CARRO	14	14	0	13	0
RECEPTACION	5	4	1	2	0
APROPRIACION LICITA COMUN	20	17	3	1	0
OTROS	136	124	10	7	14
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO					
FALSIFICACION Y FALSIFICACION DE MONEDAS DE CIRCULACION LEGAL	48	35	13	5	3
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	2328	1823	365	289	294
FORMAS AGRAVADAS-TRAFICO LICITO DE DROGAS	78	66	12	3	2
FABRICACION SUPLENIDO TENENCIA DE MATERIAL	221	203	8	56	37
INTERCOMERCIALIZACION O INTERPRODUCCION	10	9	5	2	1
OTROS	2019	1632	419	197	246
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA					
DELITO DE TERRORISMO	8	5	0	0	0
ASOCIACION ILICITA	3	3	0	2	2
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA					
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	24	21	3	1	4
FALSIFICACION TOTAL FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRE	1	1	0	0	1
OTROS	219	243	30	203	16

“LAS GRANDES DECISIONES NACEN DE LA INFORMACIÓN VERAZ DE LA REALIDAD.”

ANEXO N° 6

PAUTAS MEDIANTE IMÁGENES PARA EL LLENADO DE LA BASE DE DATOS DE SENTENCIADOS

N°	EJECUTORA	ESTABLECIM DE MEDIO LIK
1	100	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

CONSIGNAR EL CÓDIGO DE LA OFICINA REGIONAL;
EJEMPLO. 100 = OFICINA REGIONAL NORTE

N°	CODIGO DE REGI	ESTABLECI MIENTO	CODIGO DE EXPEDIE NTE
9	200	EML CALLAO	
11	2		
12	3		
13	4		
14	5		
15	6		

ES EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE (ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE).



E10		f. 25421586									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
4											
5						E.A.P.P. y E.P.L.D. de					
6											
7											
8											
	N°	CODIGO DE REGI	ESTABLECI MIENTO	CODIGO DE EXPEDIE NTE	DOC. IDENTIDA D	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENTENCIADO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	
9											
10	1	200	EML CALLAO	P	25421586				116		
11	2								116		
12	3										
13	4										
14	5										
15	6										
16	7										
17	8								116		
18	9								116		
19	10								116		
20	11								116		

REGISTRAR NUMERO DE DNI, CARNET DE EXTRANJERIA o PASAPORTE.

ABLECIM NTO DE NO LIBRE	CODIG O DE EXPED IEN	DOC. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENTENCIADO	PAIS DE NACIONALI DAD	SEX
AJAMARCO	P1	25421586	PEREZ CORDOVA JUAN		

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL SENTENCIADO, EN MAYÚSCULA (SIN COMA PARA SEPARAR)



S Y NOMBRES DEL NTENCIADO	PAIS DE NACIONALIDA D	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRA INSTRU
HUINCOPA CELESTINA	PERÚ					
	<ul style="list-style-type: none"> PERÚ POLONIA PORTUGAL REINO UNIDO REPÚBLICA CENTROAF REPÚBLICA CHECA REPÚBLICA DE MACCE REPÚBLICA DEL CONG 					

ESCOGER DE LA LISTA EL PAIS DE PROCEDENCIA DEL SENTENCIADO



PAIS DE NACIONALIDA D	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN
PERÚ	F		123		
	F		123		
	M				

SELECCIONE "F" PARA FEMENINO Y "M" PARA MASCULINO, SEGÚN LA LISTA DESPLEGABLE.

EL	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN
	M	12/01/1965	51		
			116		
			116		
			116		
			116		
			116		

SE REGISTRA LA FECHA DE NACIMIENTO DEL SENTENCIADO.

LA EDAD DEL SENTENCIADO ES RESULTADO AUTOMATICO.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN	DOMICILIO ACTUALIZADO
12/01/1965	46	CASADO	SECUNDARIA COMPLETA	Mz. A Lt. 2 AA.- HH. LOS EUCLIP
		CASADO		
		CONVIVIENTE		
		DIVORCIADO		
		SEPARADO		
		SOLTERO		
		VIUDO		
		NO ESPECIFICA		
		111		
		111		

REGISTRAR ESTADO CIVIL, SELECCIONAR DE LA LISTA DESPLEGABLE.

ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN	DOMICILIO ACTUALIZADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
CASADO	SECUNDARIA COMPLETA	Mz. A Lt. 2 AA.- HH. LOS EUCLIPTOS	LA_LIBERTAD	TRUJILLO
	PRIMARIA INCOMPLETA			
	PRIMARIA COMPLETA			
	SECUNDARIA INCOMPLETA			
	SECUNDARIA COMPLETA			
	SUP. TECNICO INCOMPLETA			
	SUP. TECNICO COMPLETA			
	SUP. UNIVERSIT. INCOMPLETO			
	SUP. UNIVERSIT. COMPLETO			

REGISTRAR EL GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL SENTENCIADO DE LA LISTA DESPLEGABLE.



ESTADO INSTRUCCIÓN	ESTADO OCUPACIONAL	TIPO DE LAE
INCOMPLETA	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
	EMPLEADOR/PATRONO	
	EMPLEADO	
	OBRERO	
	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
	TRABAJADOR DEL HOGAR	
	TRABAJADOR EVENTUAL	
	ESTUDIANTE	
	SIN ACTIVIDAD OCUPACIONAL	

REGISTRAR EL ESTADO OCUPACIONAL DE LA LISTA DESPLEGABLE.

SITUACION LABORAL				
ESTADO OCUPACIONAL	TIPO DE ACTIVIDAD OCUPACIONAL	CENTRO LABORAL O ZONA	HABILIDAD OCUPACIONAL	CORREO ELECTRONICO O TELEFONO
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	TAXISTA			
	TAXISTA			
	TÉCNICA DE ENFERMERÍA			
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
	TÉCNICO AGROPECUARIO			
	TÉCNICO ELECTRÓNICO - F			
	TECNÓLOGO MEDICO			
	TORNERO			
	TRABAJADOR SOCIAL			

REGISTRAR EL TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL DEL SENTENCIADO. SEGÚN LISTA DESPLEGABLE.



SITUACION LABORAL					
ESTADO OCUPACIONAL	TIPO DE ACTIVIDAD OCUPACIONAL	CENTRO LABORAL O ZONA	HABILIDAD OCUPACIONAL	CORREO ELECTRONICO O TELEFONO	DOMICILIO DE AUTORIZADO O JU
INDEPENDIENTE	TAXISTA	COMAS	ALBAÑIL		

REGISTRAR LA UBICACIÓN DEL CENTRO LABORAL o ZONA LABORAL.

REGISTRAR HABILIDAD LABORAL DEL SENTENCIADO.

DATOS DEL DOMICILIO DEL SENTENCIADO					
ID NAL	CORREO ELECTRONICO O TELEFONO	DOMICILIO DEL SENTENCIADO AUTORIZADO (SEGÚN DOCUMENTO JUDICIAL)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
	945171049	JR. SANTO DOMINGO N° 165	JUNIN.	HUANCAYO	SICAYA

REGISTRAR
TELEFONO
o CORREO
DEL
SENTENCIA
DO

REGISTRAR EL
DOMICILIO DEL
SENTENCIADO,
DESCRITO EN EL
DOCUMENTO
JUDICIAL.

ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE EL
**DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y
DISTRITO.**



DELITOS / FALTAS				
DISTRITO	DELITO o FALTA	DELITO o FALTA (GENERICO)	DELITO o FALTA ESPECIFICO (ARTÍCULO)	OFICI O
	DELITO.	C.FAMILIA	149 OMISION DE PRESTACION DE ALIMENTOS	
	DELITO.			
	FALTA			

REGISTRAR **DELITO O
FALTA** SEGÚN
RESOLUCIÓN JUDICIAL
DEL SENTENCIADO
(ESCOGER DE LA LISTA
DESPLEGABLE).

ESCOGER DE LA LISTA
DESPLEGABLE EL
DELITO O FALTA
GENÉRICO
RESPECTIVAMENTE,
SEGÚN LA RESOLUCIÓN
JUDICIAL.

REGISTRAR **DELITO O
FALTA ESPECIFICO
(ARTICULO)** DEL
SENTENCIADO SEGÚN
RESOLUCIÓN JUDICIAL
(ESCOGER DE LA LISTA
DESPLEGABLES).



ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ORIGEN			
FALTA ESPECIFICO (ARTÍCULO)	OFICINA REGIONAL DEL EP QUE EGRESO POR CONVERSION	E.P. QUE EGRESO POR CONVERSION	EGRESADO POR CONVERSION DEL PENAL
RESTACION DE ALIMENTOS	SIN_INGRESO_AL_PENAL	SIN INGRESO AL PENAL	NO
	O.R.SUR	P. DE MOQUEGUA	SI
	O.R.NORTE		
	O.R.LIMA		
	O.R.SUR		
	O.R.CENTRO		
	O.R.ORIENTE		
	O.R.SUR_ORIENTE		
	O.R.NOR_ORIENTE		
	O.R.ALTIPLANO		

REGISTRAR LOS DATOS SEGÚN CADA CASO.



ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN		JUZGADOS		
QUE EGRESO POR CONVERSION	EGRESADO POR CONVERSION DEL PENAL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	NOMBRE DEL JUZGADO	Nº EXP. JUDICIAL
SIN INGRESO AL PENAL	NO	CSJ_JUNIN	1º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUB ESPECIALIDAD EN GRACIA	0466-2021-5
MOQUEGUA	CSJ_JUNIN			
	CSJ_LA_LIBERTAD			
	CSJ_LAMBAYEQUE			
	CSJ_LIMA			
	CSJ_LIMA_ESTE			
	CSJ_LIMA_NORTE			
	CSJ_LIMA_SUR			
	CSJ_LORETO			

LA VARIABLE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA O (DISTRITO JUDICIAL), SE REGISTRA SEGÚN LISTA DESPLEGABLE.

REGISTRAR EL NOMBRE DEL JUZGADO QUE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

REGISTRAR EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL.



AGRAVIADO(a) DEL SENTENCIADO (CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR)			
JUDICIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VICTIMA)	PARENTESCO (LA VICTIMA CON EL SENTENCIADO)	TIPO DE SENTENCIA
1-5	CELESTINA ÑAHUINCOPA ESCOBAR	CONCUBINA	

REGISTRAR APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VICTIMA.

REGISTRAR PARENTESCO DE LA VICTIMA CON EL SENTENCIADO (ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE).

TIPO DE SENTENCIA	TIPO DE SENTENCIA	DISPOSICION
PREST. SERV. COMUNIDAD	PREST. SERV. COMUNIDAD	

PREST. SERV. COMUNIDAD
 PREST. SERV. COMUNIDAD - D.Leg. N° 1300
 LIMITACION DE DIAS LIBRES
 RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO
 SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA
 VEP - D. Leg. N° 1322

CONSIGNAR EL TIPO DE SENTENCIA (ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE)



SENTENCIA	DISPOSICION JUDICIAL (ADICIONAL)	FECHA DE RECEPCION DE SENTENCIA	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE SENTENCIA	NUMERO DE SENTENCIA
PREST. SERV. COMUNIDAD	TRATAMIENTO EN ML			

TRATAMIENTO EN ML
 TRATAMIENTO EN OTRAS INSTITUCIONES
 OTRAS REGLAS DE CONDUCTA QUE COMPRENDAN
 NINGUNO

REGISTRAR LA DISPOSICION JUDICIAL ADICIONAL. ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE.

JUDICIAL (NAL)	FECHA DE RECEPCION DE SENTENCIA	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE SENTENCIA	NUMERO DE SENTENCIA	NUMERO DE JORNADAS (sentencias a PLD)
0 EN ML	11/07/2022	17/06/2022		

REGISTRAR LA FECHA RECEPCION Y REGISTRO EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE.

REGISTRAR LA FECHA DE CONSENTIDA (PLD), EN CASO DE SENTENCIAS A RFC, SEP y VEP SE CONSIGNARÁ FECHA DE LA RESOLUCIÓN.



FECHA DE CONSENTIMIENTO DE SENTENCIA	NUMERO DE SENTENCIA	NUMERO DE JORNADAS (sentencias a PLD)	CONVERSION DE JORNADAS EN HORAS	HORAS EJECUTADAS ACUMULADAS	HORAS FALTANTES A EJECUTAR	PE
17/06/2022	1	104	1040	25	1015	

REGISTRAR LA CANTIDAD DE SENTENCIAS QUE TIENE EL CONDENADO

REGISTRAR LA CANTIDAD DE JORNADAS SEGÚN COMO INDICA LA SENTENCIA (PLD). EN CASO DE SENTENCIAS A RFC, SEP y VEP, SE CONSIGNARÁ CERO (0).

ES LA CONVERSIÓN AUTOMÁTICA DE NÚMERO DE JORNADAS A CANTIDAD DE HORAS A EJECUTAR.

SE REGISTRA LA CANTIDAD DE HORAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS

ES LA CANTIDAD DE HORAS QUE FALTAN EJECUTAR.



				PROGRAMA DE I
DN	HORAS EJECUTADAS ACUMULADAS	HORAS FALTANTES A EJECUTAR	PERIODO DE PRUEBA	PROGRAMAS DE TRATAMIENTO
	0	0	02 AÑOS	

CONSIGNAR EL PERIODO DE PRUEBA SEGÚN LA RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN CASO DE SENTENCIAS A PLD CONSIGNAR CERO (0).



PROGRAMA DE INTERVENCIÓN				
PERIODO DE PRUEBA	PROGRAMAS DE TRATAMIENTO	RESULTADO MENSUAL DEL PROGRAMA	RESULTADO ANUAL DEL PROGRAMA	TIPO UNIDADES BENEFICIARIAS ó INSTITUCIÓN COMPETENTE
02 AÑOS	PROGRAMA_NO_MAS_PROBLEMAS	PROCESO	LOGRO	
	PROGRAMA_NO_MAS_PROBLEMAS PROGRAMA_RETO PROGRAMA_AREE PROGRAMA_YUPAYCHAY INTERVENCIÓN_INDIVIDUAL TALLERES_MULTIDISCIPLINARIOS OTROS NINGUNO			

REGISTRAR EL PROGRAMA DE LA LISTA DESPLEGABLE. EN CASO DE LOS QUE NO PARTICIPAN ESCOGER LA OPCIÓN "NINGUNO".

REGISTRAR RESULTADO DE LA EVALUACION MENSUAL DEL PROGRAMA.

REGISTRAR RESULTADO DE LA EVALUACION ANUAL DEL PROGRAMA.



RESULTADO ANUAL DEL PROGRAMA	TIPO UNIDADES BENEFICIARIAS ó INSTITUCIÓN COMPETENTE	NOMBRE COMPLETO DE UNIDADES BENEFICIARIAS ó INSTITUCIÓN COMPETENTE	SERVICIO QUE BRINDA	INICIO SENTEN
LOGRO	MUNICIPIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAUJA	LIMPIEZA PUBLICA	
	MUNICIPIOS COMISARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN RELIGIOSA HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD OTROS TIPOS DE INSTITUCIÓN COMPETENTE SIN INSTITUCIÓN			

ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE EL TIPO DE UNIDAD BENEFICARIA O INSTITUCIÓN COMPETENTE.

REGISTRAR EL NOMBRE COMPLETO DE UNIDAD BENEFICARIA Y/O INSTITUCIÓN

REGISTRAR EL TIPO DE SERVICIO QUE BRINDA, ESCOGER DE LA LISTA



FECHA			ACCIO
QUE BRINDA	INICIO DE SENTENCIA	TERMINO PROBABLE DE SENTENCIA	ACCION EN EL MES
3LICA	5/03/2023	1/04/2024	

REGISTRAR LA FECHA QUE INICIA SUS JORNADAS.

REGISTRAR LA FECHA PROBABLE QUE EL SENTENCIADO CULMINARA SUS JORNADAS.



ACCION DE CONTROL O VISITA EN EL MES			
PROBABLE SENTENCIA	ACCION DE CONTROL EN EL MES	FECHA DE ACCIONES DE CONTROL	CONDICIONES
'04/2024	PRIMERA NOTIFICACION	15/06/2023	

PRIMERA NOTIFICACION
 REGISTRO DE REINICIO
 REGISTRO INICIAL
 REVISION DE EPP PARA C... BIO E
 SEGUIMIENTO VIRTUAL... NTEI
 SEGUNDA NOTIFICACION
 SIN ACCION DE CONTR...
 SUPERVISION FISICA A... NCI

REGISTRAR LA FECHA DE ACCIONES DE CONTROL.

REGISTRAR LA ACCIÓN DE CONTROL DEL MES. ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE.



EL MES	CONDICION ACTUAL DEL SENTENCIADO	FECHA DE CONDICION PASIVA	MC
15/06/2023	EJECUTANDO SENTENCIA		
	EJECUTANDO SENTENCIA EN TRAMITE DE UBICACIÓN EN TRAMITE DE REUBICACIÓN INCUMPLIMIENTO JUSTIFICADO INGRESO A ESTABLECIMIENTO PENAL INGRESO TRASLADADO EJECUTANDC INGRESO TRASLADADO EN RESISTEN NO INFORMADO POR AUT. DELEGAD.		

REGISTRAR LA CONDICIÓN ACTUAL DEL SENTENCIADO, (SELECCIONA DE LA LISTA DESPLEGABLE).



EL MES	CONDICION ACTUAL DEL SENTENCIADO	FECHA DE CONDICION PASIVA	MOTIVO DE CONDICION PASIVA	TIPO DE SEGURO DE SALUD	CONDUCTA
2023	PASIVA	25/06/2023	PENA CUMPLIDA		
			FALLECIMIENTO PENA CUMPLIDA PRESCRIPCION REHABILITACION REVOCACION DE LA CONVERSION TERMINO PERIODO DE PRUEBA CON TRAT. TERMINO PERIODO DE PRUEBA EN SITUAC RESOLUCION JUDICIAL		

CUANDO LA CONDICION ACTUAL DEL SENTENCIADO ES PASIVA REGISTRAR LA FECHA QUE DEBE COINCIDIR CON EL MES DE REPORTE.

REGISTRAR EL MOTIVO DE LA CONDICION PASIVA, ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE.



8	ARCHIVO DEFINITIVO			
9	MOTIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO	TIPO DE SEGURO DE SALUD	CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS	TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS
10	PENA CUMPLIDA	ESSALUD		
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

SE SELECCIONA EL TIPO DE SEGURO QUE TIENE EL SENTENCIADO, SELECCIONAR DE LA LISTA DESPLEGABLE.



9	TIPO DE SEGURO DE SALUD	CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS	TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS	FECHA DE LA ULTIMA COMUNICACIÓN	COMUNICADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL	DOCUMENTOS
10	ESSALUD	CONSUMO ACTUAL HABITUAL				
11		CONSUMO ACTUAL ESPORADICO				
12		CONSUMO ACTUAL HABITUAL				
13		CONSUMO ACTUAL DEPENDIENTE				
14		ACTUALMENTE DEJÓ DE CONSUMIR				
15		NUNCA CONSUMIO				
16		SIN INFORMACION				
17						
18						

REGISTRAR LA CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS (ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE).



CONDUCTA DE CONSUMO DE DROGAS	TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS	FECHA DE LA ULTIMA COMUNICACIÓN AL JUZGADO	COMUNICADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL	DOCUMENTOS
ACTUALMENTE DEJÓ DE CONSUMIR	NO REQUIERE TRATAMIENTO POR CONSUMO			
	TUVO TRATAMIENTO POR CONSUMO			
	RECIBE TRATAMIENTO POR CONSUMO			
	ABANDONÓ EL TRATAMIENTO POR CONSUMO			
	NO RECIBIÓ TRATAMIENTO POR CONSUMO			
	NO REQUIERE TRATAMIENTO POR CONSUMO			
	SIN INFORMACION			

REGISTRAR EL TRATAMIENTO QUE RECIBIO EL SENTENCIADO, SELECCIONAR DE LA LISTA DESPLEGABLE.

TIPO DE	FECHA DE LA ÚLTIMA COMUNICACIÓN AL JUZGADO	COMUNICADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL	DOCUMENTOS VARIOS Y OBSERVACIONES
CONSUMO	20/06/2023	SI	

ES LA ÚLTIMA FECHA DE LA COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD JUDICIAL.

REGISTRAR LAS CONDICIONALES "SI" o "NO" DE ACUERSO A LA COMUNICACIÓN REALIZADA A LA



COMUNICADO AL LA AUTORIDAD JUDICIAL	DOCUMENTOS VARIOS Y OBSERVACIONES	NUMERO DE RESOLUCION JUDICIAL DE PRESCRIPCION, CONVERSION A PPL	FECHA DE RECEPCION DE RESOL. DE PRESCRIPCION, CONVERSION A PPL
SI	2.- Oficio N° 078-2015-INPE/18-223 (15-06-2015, comunica el avance de jornadas a la AJ). 1.- Oficio N° 012-2015-INPE/18-223 (02-01-2015, comunica AJ inicio de jornadas.		

CONSIGNAR LOS DOCUMENTOS DE LA COMUNICACIÓN A LAS INSTITUCIONES (EJEM. N° DE OFICIO, MOTIVO Y FECHA), O CUALQUIER OTRA SITUACION DE IMPORTANCIA.



OBSERVACIONES	NUMERO DE RESOLUCION JUDICIAL DE PRESCRIPCION, CONVERSION A PPL Y REHABILITACION - MAS (FECHA DE EMISION)	FECHA DE RECEPCION DE RESOL. DE PRESCRIPCION, CONVERSION A PPL Y RAHABILITACION	PERSONA PRO
PRIMA CONDICION JUZGADO	RES. N° 012-2023.... (12-04-2023)	3/06/2023	

REGISTRAR EL N° DE LA RESOLUCION JUDICIAL SEGÚN SEA EL CASO Y LA FECHA DE EMISION.

REGISTRAR LA FECHA DE RECEPCION DE LA RESOLUCION REGISTRADA EN LA COLUMNA ANTERIOR.



		REINSERCIÓN LABORAL	
CEPCIÓN	POPE EXTRAMUROS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	ETAPAS DE REINSERCIÓN LABORAL	EVALUACIÓN REINSERCIÓN LABORAL
	PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	PERSONA DE PUEBLO INDIGENA U ORIGINE		
	PERSONA DE POBLACION AFROPERUANA		
	PERSONA EXTRANJERA		
	PERSONA CON ENF. TERMINAL - VIH/SIDA		
	PERSONA CON ENF. TERMINAL - TBC		
	PERSONA CON ENF. TERMINAL (CANCER, E		
	PERSONA LGBTI		

PARA PERSONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN REGISTRAR DE LA LISTA DESPLEGABLE LA CATEGORÍA SEGÚN CADA CASO.

REINSERCIÓN LABORAL			TRASLADO
PROTECCIÓN	ETAPAS DE REINSERCIÓN LABORAL	EVALUACIÓN DE REINSERCIÓN LABORAL	EML DESTINO PROCEDENCIA EPP TRASLADADO
	INTERVENCIÓN REINSERCIÓN LABORAL	PROCESO	
	INTERVENCIÓN REINSERCIÓN LABORAL		
	SEGUIMIENTO REINSERCIÓN LABORAL		
	NO PARTICIPA RL		
	SIN INFORMACIÓN		

REGISTRAR LAS ETAPAS DE REINSERCIÓN LABORAL. ESCOGER DE LA LISTA DESPLEGABLE.

REGISTRAR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REINSERCIÓN LABORAL.

TRASLADO DE JURISDICCIÓN					
CLASIFICACIÓN DE REINSERCIÓN LABORAL	EML DESTINO O PROCEDENCIA DE EPP TRASLADADOS	FECHA DE TRASLADO (DE REMISIÓN O RECEPCIÓN)	ENE	FEB	MA
PROCESO	EML CHANCHAMAYO	10/05/2023			
	EML CHANCHAMAYO				
	EML HUANCAMELICA				
	EML HUANCAYO				
	EML LA OROYA				
	EML TARMA				
	500				
	EML CERRO DE PASCO				
	EML HUANUCO				

REGISTRAR EML DE DESTINO O PROCEDENCIA SEGÚN SEA EL CASO DE TRASLADO DE JURISDICCIÓN.

REGISTRAR LA FECHA DE EGRESO TRASLADADO O INGRESO TRASLADADO SEGÚN SEA EL CASO.



CONDICION DEL SENTENCIADO 2023											
TRASLADO (MISION o ACCION)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
2023	EJECUTANDO SENTENCIA	ABANDONO DEL MES	NOTIFICACION 01	EJECUTANDO SENTENCIA	EJECUTANDO SENTENCIA						

ES LA ACUMULACION DE LA CONDICION ACTUAL DEL SENTENCIADO, RESPETANDO LA SECUENCIA LÓGICA. (REVISAR EL PROCEDIMIENTO P-M2.02.07.)



HOJAS ADICIONALES DEL BD SENTENCIADO, DE MUCHA IMPORTANCIA.

BASE DE DATOS DE POBLACION PENITENCIARIA																
N°	CODIGO REGIONAL	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE	CODIGO DE EPP DEL SENTENCIADO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENTENCIADO	CONDICION DEL SENTENCIADO	CONDICION DEL SENTENCIADO									
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL			
1	400	EML HUANCAYO	A189	43991674	ANDRADE SANTANA EMIR ENRIQUE	EJECUTANDO	EJECUTANDO	EJECUTANDO	EJECUTANDO	PASIVA						

EN LA HOJA PASIVA PRESERVAR INTEGRAMENTE DATOS DE SENTENCIADOS QUE SU CONDICION A SIDO PASIVA o EGRESO TRASLADADO....



CUADROS ESTADISTICOS DE LA POPE DE SENTENCIADOS QUE REFLEJA LA CANTIDAD EXISTENTE EN LA HOJA "BD SENTENCIADOS DEL MES". SON RESULTADOS AUTOMATICOS.



BASE DE DATOS DE POBLACION PENITENCIARIA -				JUZGADOS		AGRAVIADO(a) DEL SENTENCIADO (CASOS DE			
N°	CODIGO REGION	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE	CODIGO DE EPP DEL CENTRO	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENTENCIADO	NOMBRE DEL JUZGADO	N° EXP. JUDICIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGRAVIADO(a) (VICTIMA)	PARVICULO
8	1	300	EML YANAHUARA				002-IR-PE-02	CONDORI RAMOS SULEIDI YANIRA	MUO
9	2	300	EML YANAHUARA				1-07	RICOS QUISPE NOEMI	CONYU
10	3	300	EML YANAHUARA				PE-02	EL ESTADO	EN ESTA

REGISTRO EXCLUSIVO PARA SENTENCIADOS QUE TIENEN 2 A MAS SENTENCIAS. (UN REGISTRO POR CADA SENTENCIA).



ANEXO N° 7

FORMATO PARA LIBRO DE ASISTENCIA DEL LIBERADO

MODELO DE PASTA
COLOR AZUL OSCURO



OFICINA REGIONAL.....

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE |

.....

LIBRO DE ASISTENCIA DEL LIBERADO



